DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY



CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

AGOSTO 2022

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante el "Mercado" o el "BME Growth") y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el Mercado de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores de empresas negociadas en el segmento BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación Reducido (el "**Documento de Ampliación" o "DAR"**). La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Deloitte, S.L., con domicilio a estos efectos en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020, Madrid y provista del C.I.F. número B-79104469, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc. 8, Folio 188, Hoja M-54414, como Asesor Registrado en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto de Club de Fútbol Intercity, S.A.D., entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital en el segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("Circular de BME Growth 4/2020"),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Club de Fútbol Intercity, S.A.D. ("C.F. Intercity", la "Sociedad", el "Club", el "Emisor") en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("Circular de BME Growth 2/2020").

Segundo. Que ha revisado la información que la entidad emisora ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1. IN		DRPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE PRACIÓN5
	1.1 dispon	Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra ible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado
		Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la ación contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su miento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante
	1.3	Identificación completa de la entidad emisora5
2.	ACT	UALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN 7
	princip que lo	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como cuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los vales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de s fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la ad y las fuentes de los demás fondos necesarios
		Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de ginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la ación privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado 8
	2.3 ya sear	Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, n cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia9
		Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad a, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la lel Documento de Ampliación9
	2.5 Docum 2.6	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el lento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas 11 Declaración sobre el capital circulante
	2.7	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo orporación
3.	INFO	DRMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL17
	Inform comple no dine la apor	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las s. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. ación sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción eta de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones erarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de rtación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la ibilidad de los mismos.
		Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación revisión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

		En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa tención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los pros del Consejo de Administración
		Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, biendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser as de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación
	3.5 accion	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las es de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth
4.	OTR	A INFORMACIÓN DE INTERÉS
5.	. ASE	SOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES21
	5.1 con el	Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones emisor
	profes	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de co emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio sional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la demisora
	5.3 accione	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las es de nueva emisión en el Mercado
Εl	L CORRI	estados financieros intermedios al 31 de diciembre de 2021 y notas explicativas, JUNTO CON ESPONDIENTE INFORME DE revisión limitada EMITIDO POR EL AUDITOR revisar tipo de letra
Α	NEXO II	: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS 23

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado

Club de Fútbol Intercity, S.A.D. preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones a negociación en BME Growth, que tuvo lugar el 27 de octubre de 2021, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante "DIIM" o "Documento Informativo"), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular de BME Growth 1/2020").

El mencionado DIIM puede consultarse en la página web de la Sociedad https://cfintercity.com, así como en la página web del BME Growth BME Growth | Ficha de INTERCITY C.F. donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicados relativos a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Salvador Martí Varó, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de la delegación expresamente otorgada por el Consejo de Administración de fecha 22 de julio de 2022, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular BME Growth 2/2020.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Salvador Martí Varó, como responsable del presente Documento de Ampliación Reducido, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.3 Identificación completa de la entidad emisora

C.F. Intercity se constituyó, bajo la denominación Grupo Club Deportivo San Juan, como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte. Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó cambiar su denominación social, pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 se procede al otorgamiento de la escritura pública número 2.064 de transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva ("S.A.D.") ante Dª. María Cristina Clemente Buendía, Notario del Ilustre Colegio de Valencia; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de marzo de 2021. Desde esa misma fecha la Sociedad ostenta su actual denominación social, Club de Fútbol Intercity, S.A.D.

El domicilio social a fecha del presente DAR está situado en calle México, 20, 5ºC, 03008, Alicante (España) y es titular de C.I.F. número A-03848256 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800Z2P9RQYSQ5Z410.

La denominación comercial de la Sociedad es "C.F. INTERCITY".

La Sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La página web del emisor es la siguiente: https://www.cfintercity.com

El objeto social de la Sociedad se recoge en el artículo 5º de sus estatutos sociales ("**Estatutos Sociales**"), cuyo tenor literal a la fecha del presente Documento Informativo es la siguiente:

"Artículo 5º. El objeto de la Sociedad consistirá en:

- 1. La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.
- 2. La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.
- 3. La exposición y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.
- 4. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.
- 5. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.
- 6. Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

C.N.A.E. 9312 Actividades de los clubes deportivos.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 125/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas."

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

La ampliación de capital objeto de este DAR, tiene como finalidad ejecutar los acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2022, donde se aprobó, entre otros, el aumento de capital por compensación de créditos que se expone a continuación.

Los fondos obtenidos en la ampliación de capital se destinarán a dotar a la Sociedad de los recursos de capital necesarios para continuar con su estrategia de expansión y crecimiento en cumplimiento de su objeto social.

Los acuerdos alcanzados en la mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria fueron publicados como Otra Información Relevante el 22 de abril de 2022.

<u>Aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe nominal de 550.000 euros</u>

El aumento de capital consiste en la emisión de setecientas treinta y cinco mil trescientas ochenta y dos (735.382) nuevas acciones por su valor nominal de 0,20 euros cada una, más una prima de emisión de 0,6075 euros por acción para 185.758 acciones y de 0,52777 euros para las restantes 549.624 acciones, por lo tanto, el valor real de suscripción de 185.758 acciones es de 0,8075 euros y de 0,72777 euros para las restantes 549.624 acciones, lo que hace un importe efectivo total entre nominal y prima de quinientos cincuenta mil euros (550.000€).

De conformidad con el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 22 de marzo de 2022, y Kreston Iberaudit APM, S.L. ("Kreston"), en calidad de auditores de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 22 de marzo de 2022.

Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad (ambos adjuntos como Anexo II al presente DAR) han sido puestos a disposición de los accionistas en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad y en la página web del BME Growth, junto con la convocatoria y publicación de acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital.

Los créditos objeto de capitalización fueron formalizados en diferentes momentos durante el ejercicio 2022, siendo todos ellos aptos para ser capitalizados en la fecha de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2022.

El desembolso de las mencionadas setecientas treinta y cinco mil trescientas ochenta y dos (735.382) acciones, tanto en su valor nominal como en el importe de la prima, se lleva a efecto por las personas físicas o jurídicas que se referencian a continuación, mediante aportación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles que las mismas ostentan frente a la Sociedad:

- D. Cristian López Santamaria, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, con domicilio en Calle Rogelio Mora 18, 03208 Elche, Alicante y con DNI número 15415380K en vigor, asume 123.839 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cien mil euros (100.000€).
- Actuaciones Quimicas, S.L. con domicilio en Calle Trueno 149, 03006 Alicante y con CIF numero B54813969 en vigor, asume 61.919 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cincuenta mil euros (50.000€).
- Global Tech Oportunities 10, con domicilio en Po Box 2775, 67, Fort Street, Artemis House, Grand Cayman KY1-1111, Cayman Islands y con CIF numero N0097057D en vigor, asume 549.624 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cuatrocientos mil euros (400.000€).

Global Tech Opportunities 10 es un vehículo de inversión gestionado por Alpha Blue Ocean (ABO). ABO es un fondo que invierte su propio capital al servicio de la economía real. Ofrece soluciones de financiación innovadoras que les permitan llevar a cabo sus proyectos. ABO ofrece soluciones alternativas de financiación flexibles para empresas cotizadas, también conocidas como colocaciones privadas o simplemente PIPE (inversiones privadas en acciones públicas).

La cuantía total de los créditos asciende a quinientos cincuenta mil euros (550.000€).

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular BME Growth 3/2020"), toda la información privilegiada y otra información relevante, desde su incorporación al Mercado, está disponible en la página web de la Sociedad https://cfintercity.com, así como en la página web del BME Growth BME Growth | Ficha de INTERCITY C.F.

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular BME Growth 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación a negociación de las acciones de C.F. Intercity.

Cabe señalar que el ejercicio social y fiscal de C.F. Intercity finaliza el 30 de junio; siendo por lo tanto la última información financiera disponible la correspondiente a los estados financieros intermedios del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2021.

2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia

En virtud de lo previsto en la Circular BME Growth 3/2020, C.F. Intercity publicó el 29 de abril de 2022 los Estados Financieros Intermedios a 31 de diciembre de 2021 y con sus notas explicativas, junto con el correspondiente informe de revisión limitada emitido por sus auditores Kreston, con una opinión favorable (véase Anexo I de este DAR).

Dichos Estados Financieros Intermedios fueron formulados el pasado 20 de abril de 2022 por el Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo a la legislación mercantil que es de aplicación, a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones introducidas a este mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

A continuación, se adjunta la cuenta de resultados de la Sociedad correspondiente al periodo de diez meses finalizado el 30 de abril de 2022. Esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada por parte del auditor.

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Euros				
	Período de doce meses finalizado 30/06/2021 (a)	e meses meses alizado finalizado			
Importe neto de la cifra de negocios	220.973	183.753	315.186		
Aprovisionamientos	(47.975)	(56.127)	(82.862)		
Otros ingresos de explotación	92.364	1.500	1.500		
Gastos de personal	(1.486.546)	(951.167)	(1.713.335)		
Otros gastos de explotación	(1.048.380)	(993.517)	(1.438.354)		
Amortización de inmovilizado	(182)	(12.132)	(20.523)		
Otros resultados	(34.565)	(10.419)	(30.419)		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.304.311)	(1.838.108)	(2.968.807)		

⁽a) Cifras auditadas

⁽b) Cifras revisadas por el auditor de la Sociedad

⁽c) Cifras no auditadas ni revisadas por el auditor de la Sociedad

Importe neto de la cifra de negocios-

El incremento de esta partida experimentada en el período se debe principalmente al incremento de las cuotas de asociados y afiliados, que incluye, además de los ingresos por las cuotas a los alumnos, aquellos derivados de la organización de eventos derivados de la actividad principal del Emisor.

Gastos de personal-

El aumento de los gastos de personal se debe a la nueva contratación de empleados de administración, fútbol base, al fichaje de nuevos jugadores para el primer equipo y al propio incremento de los sueldos de los jugadores en plantilla.

Adicionalmente cabe señalar que en el ejercicio 2021 la Sociedad registró provisiones asociadas a contingencias laborales por importe de 302.828 euros.

Otros gastos de explotación-

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

	Euros			
	30/06/2021 (a)	31/12/2021 (b)	30/04/2022 (c)	
Arrendamientos y cánones	42.736	27.539	63.128	
Reparaciones y conservación	20.956	-	-	
Servicios de profesionales independientes	299.244	318.460	504.354	
Primas de seguros y transportes	23.446	49.068	75.323	
Transportes	-	209	654	
Servicios bancarios y similares	2.389	1.066	12.777	
Publicidad y propaganda	71.696	75.572	77.025	
Suministros	8.783	5.548	6.486	
Otros servicios	452.347	221.808	276.206	
Servicios convenio CFI Alicante	-	294.473	422.035	
Tributos	124.670	366	366	
Pérdidas por deterioro y variación provisiones comerciales	2.113	-	-	
Total	1.048.380	994.109	1.438.354	

⁽a) Cifras auditadas

El gasto devengado en concepto de "Servicios de profesionales independientes" se corresponde principalmente a servicios de gestión, gastos notaría y auditoría, médicos y fisioterapia. El incremento de los costes durante los primeros diez meses del ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022 se debe principalmente a los gastos asociados a la salida a BME Growth.

⁽b) Cifras revisadas por el auditor de la Sociedad

⁽c) Cifras no auditadas ni revisadas por el auditor de la Sociedad

En el epígrafe "Otros servicios" se recoge, principalmente, gastos devengados por desplazamientos del primer equipo y fútbol base, billetes de avión alojamiento; gastos variables de personal (remuneración y primas a los entrenadores de fútbol base y otros colaboradores de la Sociedad que no forman parte del personal de la Sociedad), y pagos a los intermediarios que participan en las contrataciones de nuevos jugadores.

En el epígrafe "Servicios convenio CFI Alicante" se recoge los gastos incurridos por la entidad CFI Alicante y que han sido abonados por C.F. Intercity en base a lo acordado en el convenio de colaboración firmado entre las partes el 15 de agosto de 2021 (ver apartado 2.14 del DIIM).

Por último, señalar que el principal motivo del incremento de "Tributos" en el ejercicio 2021 fue el registro de una provisión por contingencias fiscales por importe de 124.580 euros.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

Con fecha 15 de julio de 2022 CF Intercity publicó un OIR para informar que el Consejo de Administración de CF Intercity había realizado una primera emisión de 50 bonos convertibles en acciones, de los cuales Global Tech Opportunities 10 (vehículo de inversión gestionado por Alpha Blue Ocean¹) había ejercido su derecho de conversión sobre un total de 40 bonos por importe de 200.000 euros.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad ha otorgado, el pasado 28 de junio de 2022, escritura de ampliación de capital con el objeto de cubrir la conversión de 40 del total de 50 Bonos convertibles emitidos en la emisión de Bonos Mayo 2022 quedando 10 Bonos convertibles en circulación. Para ello, se han emitido 288.184 nuevas acciones de la Sociedad con un tipo de emisión por acción de 0,694 euros, de los que 0,494 euros corresponden a prima de emisión y 0,20 euros a nominal.

Tras el otorgamiento de la mencionada escritura del 28 de junio de 2022 (pendiente de inscripción en el Registro Mercantil), el capital social se fija en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA CENTIMOS (1.219.318,60€), representado por SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS NOVENTA Y TRES (6.096.593) acciones ordinarias.

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor

En relación con la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor, CF Intercity cuenta con la financiación obtenida del acuerdo firmado con Global Tech Opportunities 10 el 18 de febrero de 2022, y adicionalmente tiene previsto realizar diversas ampliaciones de capital en las que participaran los actuales o nuevos accionistas.

2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas

No aplica.

Alpha Blue Ocean ostenta una participación del 9,11% de acuerdo con la publicación, por parte de la Sociedad, de las participaciones significativas en fecha 8 julio de 2022

 $⁽https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2022/07/05606_OtraInfRelev_20220708.pdf) in the control of the co$

2.6 Declaración sobre el capital circulante

La Sociedad declara que a fecha del presente Documento de Ampliación su capital circulante (working capital) no es suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente Documento.

Para obtener los recursos necesarios y cumplir con las necesidades de circulante, la Sociedad tendrá que realizar una serie de ampliaciones de capital en dicho periodo de 12 meses. A estos efectos cabe señalar que con fecha 15 de octubre de 2021 en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad D. Salvador Martí Varó y D. Perfecto Palacio López formalizaron su compromiso, mediante acuerdo privado, para aportar los fondos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad que no sean obtenidos de las mencionadas ampliaciones de capital. Este compromiso se mantiene vigente hasta 30 de octubre de 2022.

2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes descritos a continuación no difieren sustancialmente de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM) publicado el 27 de octubre de 2021. No obstante, estos riesgos no pueden ser tomados como una lista exhaustiva, sino que son los identificados por la Sociedad como más significativos. Por consiguiente, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

A continuación se indican los factores de riesgo que actualmente se consideran más relevantes:

Riesgos operativos y riesgos asociados al sector futbolístico

Modelo de negocio intensivo en capital

El modelo de negocio de los clubes de futbol es un modelo intensivo en capital ya que habitualmente éstos no generan ingresos suficientes para cubrir los costes hasta que alcanzan la primera o segunda categoría nacional.

Por ello uno de los principales ejes de la estrategia de C.F. Intercity es la financiación del negocio a través de ampliaciones de capital dentro de BME Growth. La cuantía de las ampliaciones de capital estará siempre en línea con las necesidades del Club, siendo mayores en las temporadas en las que éste ascienda de categoría, ya que será necesario dotarlo de mayores recursos.

La no obtención de los fondos necesarios en cada temporada o el hecho de no conseguir alcanzar la segunda categoría ("Liga Smart Bank") en un periodo determinado tendría un efecto adverso en la estrategia deportiva del Club, y por lo tanto impactaría en los resultados financieros del mismo.

Riesgo de conflicto de interés

D. Salvador Martí Varó, Presidente de C.F. Intercity, es el máximo accionista de FacePhi Biometría, S.A., que es a su vez patrocinador de C.F. Intercity. Asimismo, D. Javier Mira Miró es Presidente y CEO de Facephi Biometría y accionista significativo del Emisor. Estos hechos podrían dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Salvador Martí Varó o D. Javier Mira Miró se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.

Finalmente mencionar que D. Antonio García García, Consejero Independiente de C.F. Intercity, es a su vez Presidente de CFI Alicante, Club con el que C.F. Intercity firmó un convenio de colaboración en agosto de 2021. Este hecho podría dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, alguna actuación de D. Antonio García García se encuentre en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.

> Estadio

El C.F. Intercity, a fecha del presente DAR, carece de estadio propio. Actualmente los equipos del Club están disputando las competiciones en el Poliesportiu de Sant Joan (con capacidad para 800 espectadores), que es propiedad del Ayuntamiento del municipio de Sant Joan con el que mantiene un acuerdo verbal sin vencimiento definido. En el caso del primer equipo, la competición la lleva a cabo en el Estadio Antonio Solana (con aforo de 3.000 espectadores y asientos para 1.722) situado en la ciudad de Alicante, ya que el Poliesportiu de Sant Joan no cumple con los estándares que exige la categoría en la que competirá el Emisor (1ª División RFEF). Este estadio es propiedad de la Concejalía de Deportes y del Ayuntamiento de Alicante, con los que CFI Alicante (club filial de la Sociedad) mantiene un acuerdo verbal, pendiente de formalizarse por escrito, para la cesión del campo de fútbol. En el caso de que el C.F. Intercity no hubiese llegado a alcanzar dicho acuerdo, se hubiese visto obligado a asumir el coste de alquilar un estadio para jugar los partidos de la competición, con la dificultad añadida de que la ubicación del mismo no dificultase el acceso de los aficionados.

Por todo ello a fecha del presente DAR la dirección del Club está evaluando diversas opciones entre las que se encuentra (i) la renegociación del acuerdo con el Ayuntamiento de Sant Joan para prorrogar y formalizar el uso del mismo, y (ii) la adquisición o el desarrollo de unas instalaciones deportivas propias; debiendo contar en esta segunda opción con el permiso y aprobación del propio Ayuntamiento de Sant Joan o de la localidad donde se desarrollasen las actividades deportivas.

Riesgos geopolíticos (guerra entre Rusia y Ucrania)

Aunque la actividad de la Sociedad no se ve afectada directamente por los riesgos derivados de la situación de guerra desatada entre Rusia y Ucrania, éstos sí le impactan cuando menos indirectamente por las incertidumbres que se están derivando sobre las economías internacionales y nacional, con especial mención sobre su contribución a los incrementos de precios que ya se han comenzado a producir.

La Unión Europea ("UE"), el Reino Unido, Estados Unidos de América ("EE. UU.") y otros gobiernos han impuesto importantes sanciones y controles a la exportación contra Rusia y a los intereses rusos y han amenazado con nuevas sanciones y controles. El impacto de estas

medidas, así como las posibles respuestas a las mismas por parte de Rusia, se desconocen actualmente.

Además, estos riesgos se verían agravados en caso de que se produjese una prolongación en el tiempo del conflicto bélico, o su extensión geográfica.

Riesgos derivados de la pandemia por coronavirus

Dependiendo de cómo vaya evolucionado la pandemia, el sector en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad podría seguir experimentando, en términos generales, (i) una reducción de los ingresos derivada de las limitaciones de aforo permitido en las instalaciones deportivas, (ii) un aumento de los costes de mantenimiento y prevención debido a las nuevas medidas de higiene y desinfección, así como de detección temprana requeridas para mitigar en la medida de los posible los contagios. Estos hechos podrían tener un impacto material adverso en (i) el rendimiento deportivo de los jugadores en el caso de existencia de contagios entre los miembros de la plantilla; (ii) el desarrollo de la competición deportiva si la propagación del virus afectase a varios equipos; y (iii) la imagen del Club y de sus jugadores si llegase a percibirse que los contagios entre los miembros del equipo son consecuencia de prácticas irresponsables por parte de los mismos.

En este contexto, la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas, la situación económico-financiera y patrimonial de C.F. Intercity. Si bien cabe señalar que desde 9 de octubre de 2021 los campos de fútbol de la Comunidad Valenciana tienen un aforo del 100% de su espacio.

> Riesgos asociados a la incertidumbre de los resultados deportivos

Aunque C.F. Intercity en los últimos años ha conseguido consecutivos ascensos de categoría, gracias a la correcta gestión del Club por parte de la directiva y al buen trabajo del cuerpo técnico y de los jugadores, el rendimiento del equipo puede verse alterado en el futuro por factores imprevisibles como la imposibilidad de alcanzar el logro de objetivos marcados o de crear un grupo de jugadores competitivos. Hechos que se encuentran unidos a la posible indisponibilidad de los jugadores por lesiones o descalificaciones impuestas por los organismos deportivos.

Riesgos relacionados con la tendencia de los resultados deportivos en los resultados económicos del Club

La tendencia de los resultados económicos de C.F. Intercity pueden verse influidos por los resultados deportivos obtenidos por el primer equipo en las competiciones en las que participe.

Los ingresos relacionados con la participación en competiciones tienen una dependencia directa del rendimiento deportivo del equipo. En menor medida también existe dicha dependencia en el resto de los componentes de los ingresos, tales como los ingresos por patrocinios o publicidad y los ingresos por la venta de derechos de televisión. En relación con éstos últimos cabe señalar que a la fecha del presente Documento de Ampliación C.F. Intercity no percibe ingresos de dicha naturaleza.

Las aspiraciones y objetivos de C.F. Intercity son que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión...).

Por el contrario, los costes de gestión de la Sociedad no se ven influidos por los resultados deportivos a excepción de las posibles bonificaciones a favor de los jugadores y técnicos del equipo previstas, tras la consecución de determinados objetivos deportivos.

Competencia

La existencia de numerosos clubs de fútbol en la zona de actividad de C.F. Intercity (Levante), y en particular de clubs con una dilatada historia (C.F. Hércules, Elche Ilicitano, Olímpic de Xàtiva, etc.) podría dificultar la captación de nuevos aficionados y seguidores por parte de C.F. Intercity.

Riesgo asociado a la obtención de licencias categorías superiores

En función de la categoría en la que compita un club, la regulación de la RFEF obliga al cumplimiento de una serie de requisitos financieros y logísticos u otros. Estos requisitos son más exigentes a medida que los clubes van ascendiendo de categoría, y el no cumplimiento de los mismos supone la no obtención de la licencia necesaria para jugar en la misma.

Factor jugador

Un factor de riesgo importante en todo club de fútbol, por su relación directa con la obtención de buenos resultados deportivos y, por ende, económicos, es lo que se denomina "el factor jugador".

Dentro de este factor encontramos varias variables a tener en cuenta. En primer lugar, están las posibles lesiones que los jugadores puedan sufrir y el correspondiente tiempo de baja que dicha lesión conlleve.

Otra variable es la posible salida de jugadores del club, hecho que se agrava si el jugador en concreto que sale forma parte de los jugadores clave o más importantes dentro de la plantilla. En este sentido cabe señalar que la práctica totalidad de los contratos tienen una duración de entre (1) y (3) años e incluyen cláusulas de rescisión anticipada de los mismos por importes de entre 100.000 y 6.000.000 euros.

Si bien la dirección del C.F. Intercity realiza un estrecho seguimiento de las condiciones físicas de los jugadores, y está desarrollando programas de coaching y motivación, la pérdida de jugadores por lesión o por salida, se trata de un riesgo al que están expuestos todos los equipos de fútbol.

Cambios normativos y regulatorios

El C.F. Intercity opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferentes normativas y regulaciones, incluyendo aquellas de carácter local, regional,

estatal y comunitario, con especial atención a los cambios normativos y regulatorios dentro de La Liga y la RFEF ("Real Federación Española de Futbol").

Cualquier cambio en el marco regulatorio dentro del cual opera la Sociedad, puede afectar a la gestión de ésta. Pudiendo conllevar un incremento de los costes asociados a la gestión del equipo y/o una reducción de sus ingresos con perjuicio en los resultados económicos y financieros del negocio.

> Riesgo reputacional

El hecho de que cualquiera de los empleados de C.F. Intercity hiciera algo o fuera acusado de hacer algo que pudiera ser objeto de críticas públicas o de otra publicidad negativa, o que pudiera conducir a investigaciones, litigios o sanciones, podría tener un efecto desfavorable en la Sociedad por asociación, incluso si las citadas críticas o publicidad fueran inexactas o carecieran de fundamento alguno.

La Sociedad también puede verse perjudicada si sufre su reputación. En particular, los litigios, las acusaciones de mala conducta o los fallos operativos o cualquier otra publicidad negativa y especulaciones en la prensa sobre la Sociedad sean exactos o no, pueden dañar la reputación de la Sociedad, lo que a su vez podría dar lugar a que posibles contrapartes y otros terceros, tales como aficionados, socios, prestamistas, administraciones públicas o inversores, entre otros, estén menos dispuestos o no estén dispuestos en absoluto a contratar con la Sociedad. Esto puede tener un efecto material adverso en el negocio, las perspectivas, los resultados o la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad.

> Capacidad de endeudamiento futuro

Si bien al 30 de junio de 2022 la Sociedad no tenía suscrita deuda con entidades financieras, en el futuro el C.F. Intercity necesitará captar nuevos fondos para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o incluso para continuar con la expansión de su negocio. La estrategia actual del Club es financiarse mediante ampliaciones de capital o emisiones de deuda si bien en caso de ser necesario acudiría a entidades bancarias o financieras.

En este sentido el C.F. Intercity no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos no estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros necesario no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio y a la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad, llegando inclusive a determinar la no continuidad de la actividad.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

La cifra de capital social de la Sociedad previa a la ampliación de capital objeto de este Documento ascendía a UN MILLÓN CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.014.605,40€), representado por cinco millones setenta y tres mil veintisiete (5.073.027) acciones de 0,20 € de valor nominal cada una.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1 de este Documento de Ampliación los accionistas de C.F. Intercity han aprobado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de abril de 2022 la ejecución de la siguiente ampliación de capital: aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe nominal total de QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000€) mediante la compensación de créditos, para ello, se emitirán setecientas treinta y cinco mil trescientas ochenta y dos (735.382) acciones ordinarias nominativas, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, y con prima de emisión conjunta de CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (402.923,04€), correspondiendo a 185.758 acciones una prima de emisión de 0,6075€ y a 549.624 acciones una prima de emisión de 0,52777€.Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 12 de mayo de 2022, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, número 526 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 4 de julio de 2022, en el Tomo 4.415, Folio 17, Hoja A-173821, Inscripción 12.

Las acciones nuevas son de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta de carácter nominativo.

Las acciones nuevas gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las que existen actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación se declare suscrita y desembolsada, y una vez que las acciones hayan quedado inscritas a nombre de los accionistas en el registro a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "**Iberclear**") y sus Entidades Participantes.

Capital resultante de la ampliación

Tras la ampliación de capital no dineraria descrita, el capital social de la Sociedad asciende a UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.161.681,80€), dividido en CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTAS NUEVE (5.808.409) acciones de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas.

Tal como se ha comentado en el apartado 2.1 del presente Documento de Ampliación, de conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los

créditos a compensar con fecha 22 de marzo de 2022, y Kreston, en calidad de auditores de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 22 de marzo de 2022 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación). Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, han sido puestos a disposición de los accionistas, además de en el domicilio social, en la página web de la Sociedad y en la página web del BME Growth, junto con la convocatoria y los acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital, y que se adjuntan como Anexo II al presente DAR.

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones al BME Growth procedentes de la ampliación de capital por compensación de créditos en el menor plazo posible desde la publicación del presente Documento de Ampliación Reducido.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Los aumentos de capital por compensación de créditos no llevan aparejados derechos de suscripción preferente de conformidad con la legislación mercantil aplicable. Las nuevas acciones han sido íntegramente suscritas en el momento de la adopción del acuerdo de ampliación por parte de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Alpha Blue Ocean, que gestiona el vehículo de inversión Global Tech Opportunities 10, es el único accionista con una participación directa o indirecta igual al 5% que ha suscrito acciones en el aumento de capital por compensación de créditos, en concreto un total de 549.624 acciones.

En línea con lo anterior, el Club comunicó al mercado, a través de OIR el día 8 de julio de 2022, sus participaciones significativas indicando aquellos accionistas cuyo porcentaje de participación, directo e indirecto, en la Sociedad es igual o superior al 5% teniendo en consideración las nuevas acciones emitidas a través de la ampliación de capital objeto de este DAR.

Asimismo, ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad antes del aumento de capital por compensación de créditos objeto del presente DAR ha suscrito acciones en el aumento de capital por compensación de créditos.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto Ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión procedentes de la ampliación de capital son nominativas, estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones que se emiten con ocasión de la ampliación de capital objeto de este Documento de Ampliación son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación de capital se ha declarado suscrita y desembolsada.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

Las acciones emitidas en virtud de la presente ampliación de capital pueden ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El principal hecho acontecido con posterioridad a la formulación de los estados financieros de 31 de diciembre de 2021 ha sido el ascenso el primer equipo de fútbol a 1ª RFEF el 15 de mayo de 2022.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

La Sociedad designó el 27 de abril de 2021 a Deloitte, S.L. como Asesor Registrado, cumpliendo con ello el requisito establecido en la Circular BME Growth 1/2020, la cual establece que una empresa con valores incorporados en dicho segmento deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del mencionado Mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Deloitte S.L. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular 4/2020 de BME Growth.

Deloitte, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del BME Growth como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008 según se establece la Circular BME Growth 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del BME Growth.

Deloitte, S.L. se constituyó el 6 de abril de 1989 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc.8, Folio 188, Hoja M-54414 con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

Deloitte, S.L. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

La Sociedad y Deloitte, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación o vínculo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, y Kreston Iberaudit APM, S.L., en calidad de auditores de la Sociedad, domiciliada en la Avenida Maisonnave, 30 1ºB, Alicante, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos del mencionado crédito con fecha 22 de marzo de 2022 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación).

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Ninguna entidad ha prestado servicios a la Sociedad en relación con el aumento de capital objeto de este Documento de Ampliación, a excepción de Deloitte, S.L. como Asesor Registrado de la misma.

NNEXO I: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NOTAS EXPLICATIVAS, JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE REVISIÓN LIMITADA EMITIDO POR EL AUDITOR



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D., por encargo del Consejo de Administración.

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D., (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, adaptados, en cuanto a los requerimientos de desglose de información, a los modelos resumidos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007 para la elaboración de información financiera resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 de dicho Real Decreto. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de



acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D., a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión intermedio adjunto del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2021 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre los hechos acaecidos y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2021. Nuestra trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D., en relación con la publicación del informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios en cumplimiento por lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY.

Alicante, 26 de abril de 2.022

Kreston Iberaudit APM S.L.

ROAC: S-1604

José Pascual Poveda Maestre.

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

KRESTON IBERAUDIT APM, S.L.

2022 Núm. 31/22/00563

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

NIF A03848256		UNIDAD		
DENOMINACION SOCIAL BALANCE FORM	IULADO EL 20 DE ABRIL DE 2022 Euros: 09001 X			
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Miles: 09002		
		Millones: 09003		
Espacio destinado para las firmas	de los administradores	31/12/2021	30/06/2021	
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	123.971	12.24	
I. Inmovilizado intangible	11100	109.704	7.03	
1. Desarrollo	11110	0		
2. Concesiones.	11120	0		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130	0		
4. Fondo de comercio	11140	0		
5. Aplicaciones Informáticas	11150	5.110	4.81	
6. Investigación	11160	0		
7. Otro inmovilizado intangible	11190	104.594	2.21	
II. Inmovilizado Material	11200	13.166	4.11	
Terrenos y construcciones	11210	0	13500	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	13.166	4.1	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	. 11230	0		
III. Inversiones inmobiliarias	11300	0		
1. Terrenos	11310	0		
2. Construcciones	11320	0	-	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	0		
Instrumentos de patrimonio	11410	0	*.	
2. Créditos a empresas	11420	0		
Valores representativos de deuda	11430	0		
4. Derivados	11440	0		
Otros activos financieros.	11450	0		
6. Otras inversiones	11460	0		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	1.100	1.10	
Instrumentos de patrimonio	11510	0		
2. Créditos a terceros	11520	0		
Valores representativos de deuda		0		
4. Derivados	11540	0		
Otros activos financieros.		1.100	1.10	
6. Otras inversiones.		0	7.1	
VI. Activos por impuesto diferido		0		
VII. Deudas comerciales no corrientes		0		

A A

forman parte integrante de estos Estado

Show the second second



NIF	A03848256			UNIDAD	
DENOMINAC	ION SOCIAL	BALANCE FORMULAE	DO EL 20 DE ABRIL DE 2022	Euros: 09001 X	
LUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				Miles: 09002 Millones: 09003	
		Espacio destinado para las firmas de los	s administradores	31/12/2021	30/06/2021
	ACTIVO				
B) ACTIVO	CORRIENTE		12000	273.771	495.7
I. Activos	no corrientes mantenidos para	la venta	12100	0	
II. Existen	cias		12200	0	10.0
1. Come	erciales		12210	0	
2. Mater	rias primas y otros aprovisionamie	ntos	12220	0	
3. Produ	uctos en curso		12230	0	
a) De	ciclo largo de producción		12231	0	
b) De	ciclo corto de producción		12232	0	
4. Produ	uctos terminados		12240	0	
a) De	ciclo largo de producción		12241	0	
b) De	ciclo corto de producción		12242	0	
5. Subp	roductos, residuos y materiales re	cuperados	12250	0	
6. Antici	pos a proveedores		12260	0	10.0
III. Deudor	es comerciales y otras cuentas	a cobrar	12300	176.794	14.6
1. Clien	tes por ventas y prestaciones de s	ervicios	12310	110.715	
a) Clie	entes por ventas y prestaciones de	servicios a largo plazo	12311	0	
b) Clie	entes por ventas y prestaciones de	servicios a corto plazo	12312	110.715	
2. Clien	tes empresas del grupo y asociada	as	12320	0	
3. Deud	ores varios		12330	0	
4. Perso	onal		12340	8.514	1.7
5. Active	os por impuesto corriente		12350	0	
6. Otros	créditos con las Administraciones	Públicas	12360	57.565	12.9
7. Accio	nistas (socios) por desembolsos e	xigidos	12370	0	
IV. Inversi	ones en empresas del grupo y a	sociadas a corto plazo	12400	0	
1. Instru	mentos de patrimonio		12410	0	
2. Crédi	tos a empresas		12420	0	
3. Valor	es representativos de deuda		12430	0	
	ados		12440	0	
5. Otros	activos financieros		12450	0	
6. Otras	inversiones		12460	0	

N S

NIF A03848256		UNIDAD	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. BA	LANCE FORMULADO EL 20 DE ABRIL DE 2022	Euros: 09001 X	
		Miles: 09002	
		Millones: 09003	
Espacio destinado par	a las firmas de los administradores	31/12/2021	30/06/2021
ACTIVO			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	6.691	2.365
1. Instrumentos de patrimonio	12510	0	0
2. Créditos a terceros	12520	0	0
3. Valores representativos de deuda	12530	0	0
4. Derivados	12540	0	0
5. Otros activos financieros	12550	6.691	2,365
6. Otras inversiones	12560	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	690	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	89.596	468.708
a) Tesorería	12710	89.596	468.708
b) Otros activos líquidos equivalentes	12720	0	0
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	397.741	508.034

Ans.

NIF	A03848256			UNIDAD	
CLUB DE	FUTBOL INTERCITY S.A.D.	BALANCE FORMULA	DO EL 20 DE ABRIL DE 2022	Euros: 09001 >	(
				Miles: 09002	
				Millones: 09003	
		Espacio destinado para las firmas de lo	es administradores	31/12/2021	30/06/2021
	PATRIMONIO NETO	Y PASIVO			
A) PATE	RIMONIO NETO		20000	-1.325.739,17	-719.801,2
1. For	ndos Propios		21000	-1.325.739,17	-719.801,2
I. C	apital		21100	1.014.605,40	791.843,2
1.	. Capital escriturado		21110	1.014.605,40	791.843,2
2.	. (Capital no exigido)		21120	0,00	0,0
II. P	Prima de emisión		21200	3.254.977,00	2.114.696,0
III. R	Reservas		21300	-520.592,59	-553,489,1
1.	Legal y estatutarias		21310	0,00	0,0
2.	Otras reservas		21320	-520.592,59	-553.489,1
IV.	(Acciones y participaciones en pa	atrimonio propias)	21400	-137.299,27	0,0
V. R	Resultados de ejercicios anteriore	s	21500	-3.072.851,29	-768.126,00
1.	Remanente		21510	18.765,22	18,765,22
2.	(Resultados negativos de ejercicio	s anteriores)	21520	-3.091.616,51	-786.891,22
VI. C	Otras aportaciones de socios		21600	0,00	0,00
VII. F	Pérdidas y Ganancias		21700	-1.864.578,42	-2.304.725,29
VIII.	(Dividendo a cuenta)		21800	0,00	0,00
IX. O	otros instrumentos de patrimonio	neto	21900	0,00	0.00
2. Ajus	stes por cambio de valor		22000	0,00	0,00
I. Ac	ctivos financieros disponibles pa	ra la venta	22100	0,00	0,00
II. Op	peraciones de cobertura		22200	0,00	0,00
III. A	ctivos no corrientes y pasivos vii	nculados, mantenidos para la ve	22300	0,00	0,00
IV. D	iferencia de conversión		22400	0,00	0,00
V. Ot	tros		22500	0,00	0,00
	venciones, donaciones y legados		23000	0,00	0,00
	O NO CORRIENTE		31000	968.926,84	966.653,42
I. Prov	isiones a largo plazo		31100	968.926,84	966.653,42
	bligaciones por prestaciones a largo		31110	0,00	0,00
2. Ac	ctuaciones medioambientales		31120	0,00	0,00
	ovisiones por reestructuración		31130	0,00	0,00
	ras provisiones	T-	31140	968.926,84	966.653,42

Hu (



1. Obligaciones y otros valores negociables. 31210 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00					
Miles: 09002 Millones: 09003 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 31/12/2021 30/06/2021 31/12/2021 30/06/2021 31/12/2021 30/06/2021 31/12/2021 30/06/2021 31/12/2021 0.0.0 0.	NIF A03848256			UNIDAD	
Milliones: 09003 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 30/06/2021 31/200 0.00 0	CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. BALANCE FORMULAD	OO EL 20 DE ABRIL DE 20	022	Euros: 09001	x
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				Miles: 09002	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO 31200 0,00				Millones: 09003	
Deudas a largo plazo	Espacio destinado para las firmas de lo	s administradores		31/12/2021	30/06/2021
1. Obligaciones y otros valores negociables. 31210 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
2. Deudas con entidades de crédito	II. Deudas a largo plazo	31200		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	Obligaciones y otros valores negociables	31210		0,00	0,00
4. Derivados	Deudas con entidades de crédito	31220		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros. 5. Otros pasivos financieros. 31250 0,00 0,00 0,00 1II. Deudas con empresas del grupo y asociadas. 31300 0,00 0,00 0,00 1V. Pariodificaciones a largo plazo. 31600 0,00 0,00 0,00 1VI. Acreedores comerciales no corrientes. 31600 0,00 0,00 0,00 1VII. Deuda con características especiales a largo plazo. 31700 0,00 1I. Provisiones a corto plazo. 32200 18.642,40 33.767, III. Deudas a corto plazo. 32300 50,00 50,00 2. Deudas con entidades de crédito. 32320 0,00 0,00 0,00 3. Acreedores por arrendamiento financiero. 32330 0,00 0,00 4. Derivados. 32340 0,00 0,00 5. Otros pasivos financieros. 32340 0,00 0,00 0,00 1. Otros pasivos financieros. 32350 50,00 50,00 50,00 1V. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. 32400 190,000,80 0,00 0,00 1- Proveedores. 32510 446,38 441, 2) Proveedores a largo plazo. 32510 32510 3260 3260 3. Acreedores varios. 3260 3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 32500 32512 446,38 441, 2) Proveedores, empresas del grupo y asociados. 32500 326	Acreedores por arrendamiento financiero	31230		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	4. Derivados	31240		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	Otros pasivos financieros	31250		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	31300		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		980900000		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	The state of the s	31500		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo. 31700 0,00 0,0 C) PASIVO CORRIENTE. 32000 754.553,81 261.181, I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la ver 32100 0,00 0,0 II. Provisiones a corto plazo. 32200 18.642,40 33.767, III. Deudas a corto plazo. 32300 50,00 50,0 1. Obligaciones y otros valores negociables. 32310 0,00 0,0 2. Deudas con entidades de crédito. 32320 0,00 0,0 3. Acreedores por arrendamiento financiero. 32330 0,00 0,0 4. Derivados. 32340 0,00 0,0 5. Otros pasivos financieros. 32350 50,00 50,0 IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. 32400 190.000,80 0,0 V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 32500 419.260,61 226.714, 1. Proveedores a largo plazo. 32511 0,00 0,0 b) Proveedores a corto plazo. 32512 446,38 441, 2.	0.000 0.000	31600		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		31700		0,00	0,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la ver 32100 0,00 0,00 0,00 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 33.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 18.642,40 30.767, 30.767	3 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 -	32000		754.553,81	261.181,52
II. Provisiones a corto plazo	10 Part 10 10 A 1 Part 10 Part	32100		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo				18.642,40	33.767,40
1. Obligaciones y otros valores negociables. 32310 0,00 0,0 2. Deudas con entidades de crédito. 32320 0,00 0,0 3. Acreedores por arrendamiento financiero. 32330 0,00 0,0 4. Derivados. 32340 0,00 0,0 5. Otros pasivos financieros. 32350 50,00 50, IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. 32400 190,000,80 0, V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 32500 419,260,61 226,714, 1. Proveedores. 32510 446,38 441, a) Proveedores a largo plazo. 32511 0,00 0, b) Proveedores, empresas del grupo y asociados. 32512 446,38 441, 2. Proveedores, empresas del grupo y asociados. 32520 0,00 0, 3. Acreedores varios. 32530 260,873,96 71,612, 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago). 32540 10,066,45 7,633, 5. Pasivos por impuesto corriente. 32550 619,85 619,85	1 0	32300		50,00	50,00
2. Deudas con entidades de crédito	37 April 2 Salari Salari Personal Production (1977)	32310		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	200 A C C C C C C C C C C C C C C C C C C	32320		0,00	0,00
4. Derivados	E 37			0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros. 32350 50,00 50, IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. 32400 190.000,80 0, V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 32500 419.260,61 226.714, 1. Proveedores. 32510 446,38 441, a) Proveedores a largo plazo. 32511 0,00 0, b) Proveedores a corto plazo. 32512 446,38 441, 2. Proveedores, empresas del grupo y asociados. 32520 0,00 0, 3. Acreedores varios. 32530 260.873,96 71.612, 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago). 32540 10.066,45 7.633, 5. Pasivos por impuesto corriente. 32550 619,85 619,		1.0000000000		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo 32400 190.000,80 0, V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 32500 419.260,61 226.714, 1. Proveedores				50,00	50,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 32500 419.260,61 226.714, 1. Proveedores. 32510 446,38 441, a) Proveedores a largo plazo. 32511 0,00 0, b) Proveedores a corto plazo. 32512 446,38 441, 2. Proveedores, empresas del grupo y asociados. 32520 0,00 0, 3. Acreedores varios. 32530 260.873,96 71.612, 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago). 32540 10.066,45 7.633, 5. Pasivos por impuesto corriente. 32550 619,85 619,		32400		190,000,80	0,00
1. Proveedores				419.260,61	226.714,12
a) Proveedores a largo plazo					
b) Proveedores a corto plazo		555555			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociados. 32520 0,00 0. 3. Acreedores varios. 32530 260.873,96 71.612. 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago). 32540 10.066,45 7.633. 5. Pasivos por impuesto corriente. 32550 619,85 619.		201000000000000000000000000000000000000			
3. Acreedores varios	56.4 (4.97) (10.97) (10.97) (10.97) (10.97) (10.97) (10.97) (10.97) (10.97) (10.97) (10.97)				
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5 41 2 3 45			100000000000000000000000000000000000000	
5. Pasivos por impuesto corriente		20.00.000		F-AT (70/70/10 A A A A A	Asia tan asia maka
S. Lastvos por impassos contentions					
U. Ottas ubulas cuti las Autilitiotaciones i abilida					PARTY CONT.
		92392749390			
7. Alliopes de distriction					
VII 1 01000110001100 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1				042676
	./	0.00000000		9094072973400M-0	071000000000000000000000000000000000000

Las Notas Explicativas

eros Intermedios

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

	CUENTA DE PERDID		Y GANANCIAS	NORMAL			
NIF	A03848256	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GA	NANCIAS FORM	ULADO FL 20	UNIDAD		
DENOMINACI	ON SOCIAL	DE ABRIL DE 2022		DO LL 20	Euros: 09001 >	(
CLUB DE FUT	BOL INTERCITY S.A.D.				Miles: 09002		
					Millones: 09003		
		Espacio destinado para las firmas de lo	s administradores		31/12/2021		30/06/2021
	(DEBE)/HABER						
A) OPERACIO	ONES CONTINUADAS						
1. Importe i	neto de la cifra de negocios		40100		183.7	53	220.97
a) Ventas.			40110		60.1	13	101.58
b) Prestac	iones de servicios		40120		123.6	40	119.39
3.	s de carácter financiero de las s		40130			0	3
2. Variación		ninados y en curso de fabricación	40200			0	
3. Trabajos	realizados por la empresa pai	ra su activo	40300			0	
300000000000000000000000000000000000000			40400		-56.1	27	-47.97
50			40410		-50.3	147	-41.53
b) Consun	no de materias primas y otras m	aterias consumibles	40420			0	1
c) Trabajo	s realizados por otras empresas		40430		-5.7	80	-6.43
		nas y otros aprovisionamientos	40440			0	3
	resos de explotación		40500		1.5	500	92.36
		corriente	40510			0	
		das al resultado del ejercicio	40520		1.5	500	92.36
			000000000		-951.1	2000	-1.486.54
			1000000000		-776.7		-893.35
65	s sociales		40620		-174.4		-290.36
			40630			0	-302.82
50 ACC			900000000		-993.5	517	-1,048,38
10/10/02/04/15/02	os exteriores		40710		-993.1		-921.59
						366	-124.67
		siones de operaciones ciales	40730			0	-2.11
						0	
20000000000000000000000000000000000000	por enmisión de gases efecto in		40750			0	
		VOITAGO O	VIATO AD A DEC		-12,1		-18
		lizado no financiero y otro			-12.	0	-10
		inzado no imanciero y otro				0	
		es del inmovilizado	7.0000000			0	
	ro y pérdidas		41110			0	6
8.	2:1		41110			0	
			41130			0	
100 4 1000 H0050, 110me 4	resultados por enajenaciones del inmov		41200			0	0
		s de negocio	60258857600		40.4		24 50
	esultados		41300		-10.4	19	-34.56
	NDO DE EXPLOTACION + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 1	2 + 13)					
			49100		-1.838.1	108	-2.304.31

Las Notas Explicativas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios

A The state of the

e de estos Estados Financieros intermedios



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GAN		IANCIAS FORMU	LADO EL 20	UNIDAD		
DENOMINACIO	ON SOCIAL	DE ABRIL DE 2022			Euros:	09001 X	
CLUB DE FUT	BOL INTERCITY S.A.D.				Miles:	09002	
					Millones:	09003	
		Espacio destinado para las firmas de los	administradores		31/	12/2021	30/06/2021
	(DEBE)/HABE	R					
14. Ingreso	2		41400			0	0
		patrimonio	41410			0	0
		S	41411			0	0
			41412			0	0
5		nentos financieros	41420			0	0
1500 CON-10-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-		S	41421			0	0
8.000			41422			0	0
2.60		nes y legados de carácter financier	41430			0	0
- 12 S			41500			-26,470	-233
						-20.470	-200
			41510				222
12/4/12/03/2002			41520			-26.470	-233
657			41530			0	
16. Variació	ón del valor razonable en ins	trumentos financieros	41600			0	
		or activos financieros disponibles	41610			0	C
			41620			0	
17. Diferen	cias negativas de cambio		41700			0	43
18. Deterioro	y resultado por enajenaciones	de instrumentos financieros,	41800			0	-225
a) Deterio	ros y pérdidas		41810			0	
b) Resulta	ados por enajenaciones y otras		41820			0	-225
19. Otros ing	resos y gastos de carcater finar	nciero	42100			0	(
a) Incorpo	oración al activo de gastos fina	ncieros	42110			0	(
b) Ingreso	os financieros derivados de cor	venio de acreedores	42120			0	(
c) Resto	de ingresos y gastos		42130			0	(
A.2. RESULTA	ADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 -	+ 17 + 18 + 19)	49200			-26.470	-414
A.3. RESULTA	ADO ANTES IMPUESTOS (A.1 +	A.2)	49300			-1.864.578	-2.304.725
20. Impues	tos sobre beneficios		41900			0	
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)			49400			-1.864.578	-2.304.72
	ONES INTERRUMPIDAS	de energelence interrumpides					
	estosestos procedente	de operaciones interrumpidas	42000			0	
A.5. RESULTA	ADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21).		49500			-1.864.578	-2.304.728

Las Notas Explicativas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios

		DO DE CAMBIOS EN EL PATI tado de ingresos y gastos re				PNT
NI	A03848256					
	MINACION SOCIAL DE FUTBOL INTERCITY	-				
CLUB	DE FUIBOL INTEROTTI					
S.A.D.						
		Espacio destinado para las firmas de	los administr	adores		
4\ DEC	NULTABORE LA CUENTA DE	BÉBRIDAS V GANACIAS			31/12/2021	30/06/2021
35	SULTADO DE LA CUENTA DE	l	59100		-1.864.578	-2.304.725
INGRE	SOS Y GASTOS IMPUTADOS	DIRECTAMENTE AL PATRIMO	ONIO NETO)		
I. Po	r valoración de instrumentos f	inancieros	50010		0	0
1. Act	livos financieros disponibles par	a la venta	50011			
2. Otr	os ingresos/gastos		50012			
II. Po	r coberturas de flujos de efect	ivo	50020			
III. Su	bvenciones, donaciones y leg	ados recibidos	50030			
IV. Po	r ganancias y pérdidas actuar	iales y otros ajustes	50040	*		
para la	r activos no corrientes y pasi [,]		50050			
VI. Di	ferencias de conversión		50060			
VII. E	fecto impositivo		50070			
patrim	otal ingresos y gastos imputa ionio neto (l + ll + lll + lV + V +	VI + VII)	59200		0	0
TRAN	SFERENCIAS A LA CUENTA D	E PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. P	or valoración de instrumentos	financieros	50080		0	0
1. A	ctivos financieros disponibles pa	ara la venta	50081			
2. C	etros ingresos/gastos		50082			
	or coberturas de flujos de efe		50090			
x. s	Subvenciones, donaciones y le	gados recibidos	50100			
XI. F	Por activos no corrientes y pas enidos para la venta	sivos vinculados,	50110			
XII. C	Diferencias de conversión		50120			
	fecto impositivo		50130			
C) T	otal de las transferencias a la icias (VIII + IX + X + XI + XII +)	cuenta de pérdidas y	59300		0	0
тота	L DE INGRESOS Y GASTOS R	ECONOCIDOS (A + B + C)	59400		-1.864.578	-2.304.725



KRESTON IBERAUDIT

NIF A0344256				ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto	NDO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NOS B) Estado total de camblos en el patrimonio neto	UIO NETO NORMAL trimonio neto								PN2
DENOMINACION SOCIAL. CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. Espacio destinado para las firmas de los administradores.	s administradore													
		CAPITAL	TAL.			(ACCIONES PROPIAS Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS	OTRAS APORTACIONES DE	RESULTADO DEL	(DIVIDENDO A	OTROS INSTRUMENTOS DE	AJUSTES POR CAMBIOS DE	SUBVENCIONES, DONACIONES Y	
		EXCRITURADO 01	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN 03	RESERVAS 04	PROPIAS)	ANTERIORES 06	socios 07	EJERCICIO 08	CUENTA) 09	PATRIMONIO NETO		LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL 13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	511	120,000,00			-14.244.20		7,837,87		-775,963,87					-662,370,20
l. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio (1) y anteriores	512													
II. Ajustes por errores de ejercicio (1) y anteriores	513				-299.131,10				-240.113,80					
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	514	120.000,00			-313,375,30		7,837,87		-1.016.077,67					-1.201.615,10
L. Total ingresos y gastos reconocidos	515								-2.304.725,29					-2.304.725.29
II. Operaciones con socios o propietarios	516													
. Aumentos de capital	517	671,843,20		2,114,696,00										2,786,539,20
2. (-) Reducciones de capital	518													
 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversiones de obligaciones, condenaciones de deuda) 	519													
4. (-) Distribución de dividendos	520													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522													
. Otras operaciones con socios o propietarios	523													
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524				-240.113,80		-775,963,87		1.016.077,67					00'0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)	511	791,843,20		2.114,696,00	-553,489,10		-768,126,00		-2,304,725,29					-719,801,19
Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio (2)	512													
II. Ajustes por errores del ejercicio (2)	513													00'0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (3)	514	791.843.20		2.114.696,00	-553,489,10		-768,126,00		-2,304,725,29					-719,801,19
Total Ingresos i gastos reconocidos	515								-1.864.578,42					-1,864,578,42
II. Operaciones con socios o propletarios	516													
. Aumentos de capital	517	222.762.20		1,140,281,00										1,363,043,20
2. (-) Reducciones de capital	518													
 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversiones de obligaciones, condonaciones de deuta) 	519													
4. (-) Distribución de dividendos	520													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				17,771,52	-137,299,27								-119.527,75
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522													
, Otras operaciones con socios o propietarios	523													
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524				15,124,99		-2.304.725.29		2,304,725,29					15.124,99
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (3)	525	1,014,605,40		3.254.977,00	-520,592,59	-137,299,27	-3.072.851,29		-1.864.578,42		1			-1,325,739,17
(1) Ejercicio: 30/06/2020 (2) Ejercicio antarior al que van referidas las Cuentas Anuales: 30/06/2021														
(3) Ejercicio al que van referidas las Cuentas Anuales: 31/12/2921														

A03848256

NIF

DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
Fenacia	o destinado para las firmas de los administradores			
Experien	, doublines para las	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2021	30/06/2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES I	DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	64400		-1.864.578	-2.304.725
Ajustes del resultado	04000		56.001	427.823
a) Amortización del inmovilizado (+)	04004		12.132	182
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	04000			
	64202		17.398	427.409
c) Variación de provisiones (+/-)	64204		0	0
d) Imputación de subvenciones (-)	24225			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovil	04000			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrume	04007			
g) Ingresos financieros (-)			26 470	233
h) Gastos financieros (+)	C4200		26.470	233
i) Diferencias de cambio (+/-)				
j) Variación de valor razonable en instrumentos fina				
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	04200		146.277	-562.768
a) Existencias	64204		10.037	-10.037
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	04202		-162.115	-11.069
c) Otros activos corrientes (+/-)			-5,016	-1.315
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	64204		192.546	158.663
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	C420E		110.825	-699.011
	04200		0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	64400		0	-233
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de	04404		0	-233
a) Pago de intereses (-)	64402			
b) Cobro de dividendos (+)	64402			
c) Cobro de intereses (+)	64404			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+	+/-) 61404			

(1) Periodo al que van referidas los Estados Financieros Interme (2) Ejercicio anterior.

e) Otros pagos (cobros) (-/+)

5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)

61405

61500

-2.439.904



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

NIF	A03848256				
DENOMINACIO					
	OL INTERCITY S.A.D.				
		destinado para las firmas de los administradores	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2021	20/05/2024
	EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES D			01112021	30/06/2021
6. Pagos de inv	ersiones (-)	62100		400 000	
a) Empresas del	grupo y asociadas	62101		-123.857	-7.42
b) Inmovilizado ir	ntangible	62102			
c) Inmovilizado n	naterial	62103		-114.058	-4.04
d) Inversiones in	mobiliarias	62104		-9.799	-3.37
e) Otros activos f	inancieros	62105			
	ientes mantenidos para la venta			0	
	ocio				
	sinversiones (+)				
) Empresas del g	rupo y asociadas	62201		0	0
) Inmovilizado int	angible	62202			
Inmovilizado ma	aterial	62203		0	0
Inversiones inm	obiliarias	62204		0	0
	ancieros				
Activos no corrie	ntes mantenidos para la venta	62205		0	0
Unidad de nego	cio	62206			
Otros activos	cio	62207			
Fluins de efectiv		62208			
· iajos de electiv	vo de las actividades de inversión	(6 + 7) 62300		-123.857	-7.420



⁽¹⁾ Periodo al que van referidas los Estados Financieros Intermedios, (2) Ejercicio anterior.

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los :	administradoras			
разници фина на нина се 103 с	administrationes	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2021	30/06/2021
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		1.217.045	2.786.539
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		1.336.573	2.786.539
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102			
c) Adquisición de intrumentos de patrimonio propio (-)	63103		-137.299	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		17.772	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		190.001	0
a) Emisión	63201		190.001	C
Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2, Deudas con entidades de crédito (+)	63203			
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		190.001	
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206			
b) Devolución y amortización de	63207		0	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		0	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210			
4. Deudas con características especiales (-)	63211			
Otras deudas (-) 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de	63212			
patrimonio	63300		0	0
a) Dividendos (-)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		1.407.046	2.786.539
			•	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		-379.112	339.216
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		468.708	129.493
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		89,596	
	00200		09.090	468.708

(1) Periodo al que van referidas los Estados Financieros I (2) Ejercicio anterior.

NIF

DENOMINACION SOCIAL

A03848256



CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

Nota explicativa de los Estados Financieros Intermedios a 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Consejo Superior de Deportes a través de la Subdirectora de Deporte Profesional y Control Financiero, notifica al Club las deficiencias detectadas en su solicitud de conversión en S.A.D., que posteriormente serán subsanadas.

Y con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía. Esta escritura junto con la Autorización del Consejo Superior de Deportes se encuentra debidamente Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.



El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de futbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

El objetivo de profesionalización del Club fue conseguido con el ascenso a la división Segunda RFEF con fecha 23 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021 fue aprobada la realización de Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes así como las circulares emitidas por BME Growth.

En otro orden de asuntos la Sociedad constituyó en junio de 2021 la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del futbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros Intermedios

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Estas notas explicativas han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restantes legislación mercantil.
- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Adaptación sectorial del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

KRESTON

2.2. Imagen fiel.

Los estados financieros intermedios se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que son de aplicación, em concreto la Orden de 27 de julio, para las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo habidos durante el periodo de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2021

Los estados financieros intermedios adjuntos han sido preparados con el objeto de cumplir con el requerimiento de prestación de información financiera intermedia a 31 de diciembre de 2021 en el BME Growth, concretamente con la circular 3/2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras comparativas correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021 fueron aprobadas por la Junta General de 22 de abril de 2022. Ver Nota 2.6.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios. El Consejo de Administracion de la Sociedad ha formulado estos estados financieros intermedios teniendo en consideración la totalidad de la totalidad de principios y normas contable de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros intermedios. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y su preparación requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de los Estados Financieros.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Provisiones por contingencias
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

KRESTON

 \int_{\cdot}^{\cdot}

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información a la fecha de elaboración de estos estados financieros intermedios sobre los hechos analizados. Sin embrago es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Empresa en funcionamiento

Los estados financieros intermedios han sido preparados asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias, hoy prácticamente inexistentes, que han dificultado en el pasado la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo hoy compensadas ampliamente por circunstancias que mitigan las dificultades. A continuación se detallan ambos tipos de circunstancias.

En el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2021 existen unas pérdidas acumuladas antes de impuestos de -1.864.578 euros, que deja el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cifra negativa de -1.325.739 euros.

Asimismo al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021 existían unas pérdidas por importe de -2.304.725 euros, que habían dejado el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cifra negativa de -719.801 euros.

Por tanto las pérdidas acumuladas han reducido el patrimonio de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil. Asimismo, los fondos de maniobra negativos del ejercicio anterior, constituyen posibles factores causante de dudas sobre la continuidad de la actividad de la empresa.

Los factores que están mitigando esa duda son los siguientes:

Hasta 24 de mayo de 2021, mediante campañas de financiación con el objetivo de profesionalización del club y su capitalización para su cotización en bolsa, se fueron recibiendo aportaciones por importe de 2.786.539 de un total de 191 inversores. En dicha fecha fue aprobada en Junta General Extraordinaria de la Sociedad, además de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2020, un aumento de capital de 671.843 euros hasta la cifra de 791.843 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponían 3.959.216 acciones. Estas nuevas acciones se emitieron con una prima de emisión de 2.114.696 euros (0,69€ por acción).

Asimismo fue aprobada en esa sesión la Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Tal y como se indica en la Nota 10 de Fondos Propios, en la Junta General del 17 de septiembre de 2021 fue aprobado un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 807.182 euros para dotar a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente.

Con fecha 15 de octubre de 2021 ha sido aprobado en Junta General del 16/11/2021 una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, derivado de nuevas aportaciones

KRESTON

nueva am

realizadas por 5 socios por importe 529.931 euros, consistente en otra ampliación de capital de 88.232 euros y una prima de emisión de 441.159 euros.

Del mismo modo los Consejeros a efectos de las obligaciones derivadas de la normativa BME Growth declararon que la Sociedad dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo actividad durante los doce meses siguientes a la fecha de incorporación de la Sociedad al BME Growth en base al presupuesto de tesorería presentado. También en dicha acta quedó fijado el precio de referencia de cotización de las acciones de la Sociedad en su cotización den BME Growth por 1,20 euros por acción. Por ultimo ha quedado constituido el nuevo comité de auditoría y de control.

Con fecha 29 de otubre de 2021 ha sido admitida a cotización en BME Growth las acciones de la Sociedad.

A esto se debe añadir los hechos posteriores que se informan en la Nota 22 siguientes:

Con fecha 24 de enero de 2022 la Sociedad ha formalizado un Contrato de Préstamo con la sociedad prestamista Nice&Green SA. Siendo el importe del préstamo de 500.000 euros y no devengando tipo de interés alguno. De manera paralela se firma un Acuerdo de Préstamo de Acciones al Prestamista de 600.000€ al 92% del precio de referencia VWAP. La forma de reembolso del préstamo se establece en que el prestatario capitalizará mediante compensación de créditos entregando una cantidad de acciones. El plazo de este préstamo se fijará en el dia que se fije la Junta General de emisión de acciones y como máximo el 24/01/2023. En cuando al acuerdo de Préstamo de Acciones, se establece como garantía de cumplimiento del préstamo anterior, la Sociedad prestar Nice&Green un número determinado de acciones.

Con fecha 18 de febrero de 2022 se formaliza una operación de préstamo entre el prestamista Global Technology Opportunities 10, con la Sociedad por un importe de 400.000 euros y con una aportación de Fondos adicionales de hasta 4.500.000 de euros mediante la emisión de obligaciones convertibles en nuevas acciones. En garantía de la obligaciones asumidas por el Prestamista suscribe un Contrato de préstamo de Valores con un total de 530.000 acciones. El plazo de vencimiento del Préstamo debe ser de un máximo de 30 días desde la suscripción Amortización del préstamo. Al vencimiento se producirá una capitalización mediante ampliación de capital. El interés del préstamo será el interés Legal del dinero. En caso de retraso, será del 3% + 4 puntos. Se firma de forma paralela un Acuerdo de Préstamo de Acciones al Prestamista y Otro Acuerdo de suscripción de Acciones y emisión de Bonos Convertibles. En el Acuerdo de Préstamo de Acciones, siendo prestamista la Sociedad, y siendo Prestatario Global Technology Opportunities. Como garantía de cumplimiento del préstamo anterior, se acuerda prestar al Prestatario un total de 530.000 acciones. Por último respecto del Acuerdo de Suscripción de Acciones y de emisión de Bonos Convertibles en nuevas acciones, siendo emisor la sociedad y siendo el Inversor Global Technology Opportunities, donde el Inversor debe suscribir nuevas acciones a un precio de 400.000€ y proporcionará Fondos adicionales de hasta 4.500.000€, suscribiendo Bonos Convertibles en Acciones. Con valor Nominal de 5.000 euros cada uno, se emitirán en 12 tramos. Los seis primeros a un valor de 250.000€ cada tramo y los seis últimos a un valor de 500.000€ cada tramo.

Por ultimo y tal y como se indica en la Nota 22, con fecha 22 de abril de 2022 ha sido aprobado en Junta General Extraordinaria un aumento de capital por compensación de Créditos por importe de 550.000€ con la emisión de 735.382 acciones nuevas (0,74791€ por acción) por valor nominal de 147.076€ y un prima de emisión de 402.923€ (0,5479€ por acción).



Mary

AB

2.6. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2021, las correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021. Asimismo, la información contenida en estas Notas explicativas está referida a los mismos periodos antes indicados.a Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios al 30/06/2022 y 30/06/21. La auditoría al 30/06/2022 se encuentra en ejecución, habiendo realizado la auditoria al 30/06/2021.2.7. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.9. Cambios en criterios contables.

Durante el periodo de seis meses ejercicio al 31/12/2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.10. Corrección de errores.

Hasta la fecha de presentación estas notas explicativas no se ha detectado errores de contabilización del ejercicio anterior.

2.11. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en las presentes notas explicativas sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Notas Explicativas Intermedias a 31 de diciembre de 2021.

3. Aplicación de resultados

Al tratarse de Estados Financieros Intermedios no existe propuesta de distribución del resultado al 31/12/2021.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 31 de junio de 2021 formulada por los Administradores de la Sociedad, fue la siguiente:

Base se de reparto: Importe 30/06/2021

Beneficios del ejercicio 0

A. A.

Pérdidas del ejercicio	-2.304.725
Total	-2.304.725

Aplicación:	Importe 30/06/2021
A Reserva legal	0
A Reservas voluntarias	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.304.725
Total	-2.304.725

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Inmovilizaciones Intangibles deportivas

Bajo este concepto se incluyen los derechos de adquisición de jugadores de otras entidades. Se registran contablemente por su coste de adquisición, amortizándose sistemáticamente en función del periodo de duración del contrato, excepto en los casos de que este fuera de cancelado de forma anticipada. En tal caso, la Sociedad procede a la imputación a resultados del saldo neto pendiente a la fecha de cancelación anticipada del contrato.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del

KRESTON

valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

 Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación. KRESTON

El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

INMOVILIZADO MATERIAL		
Vida útil del inmovilizado material		
Concepto	V.U.	%
Maquinaria	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado Material	5-10	10%-20%

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no tiene Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.5. Permutas.

La sociedad no tiene permutas.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

KRESTON

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
 - b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

KRESTON

 el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

KRESTON

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La sociedad no tiene financieros derivados

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La sociedad no tiene Instrumentos financieros compuestos

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

No existen.

4.8. Existencias.

La sociedad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se producer

4.10. Impuestos sobre beneficios.

Hasta el ejercicio 2020 (en concreto hasta la fecha de su conversión en SAD), la Entidad ha gozado del régimen especial aplicable de entidades parcialmente exentas regulado por el artº 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Desde el momento en convertirse en SAD ha dejado de ser una entidad parcialmente exenta, tributando como el resto de Sociedades.

El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

KRESTON

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

Existen obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con las normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y las SADs de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los gastos de personal se presentarán siguiendo los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura. Se distinguen las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargados de material.

Otro personal no deportivo: resto del personal ligado al Grupo mediante un contrato laboral, incluyendo personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

Gastos de personal deportivo:

A efectos de presentación en esta memoria consolidada, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En el caso de los jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos evingresos derivados de la mencionada cesión.

4.15. Pagos basados en acciones.

No se producen.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.17. Combinaciones de negocios.

No se producen.

4.18. Negocios conjuntos.

No se producen.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

 a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por

KRESTON

una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen.

4.21. Operaciones interrumpidas.

No se producen.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 31/12/2021
Maquinaria	344	0	0	0	0	344
Mobiliario	0	8.379	0	0	0	8.379
Equipos para proc. Inform.	3.056	322	0	0,00	0	3.378
Otro inmov. Material	2.483	1.098	0	0	0	3.581

Total 5.882 9.799 0 0 0 15.682

A.



Detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio es el siguiente:

	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos	Salidas	Disminución	Saldo final
Concepto	30/06/2021	Entrada	Traspasos	Bajas	Traspaso	31/12/2021
Amort. Acum. Maquinaria	-92	0	0	0	0	-92
Amort. Acum. Mobiliario	0	-209,49	0	0	0	-209
Amort. Acum. E.P.I.	-1.493	-258,98	0	0	0	-1.752
Amort. Acum. Otro inmov	-182	-280	0	0,00	0	-462
Total	-1.767	-749	0	0	0	-2.515
Total Saldo Neto Inmovilizado	4.116	9.051	0	0	0	13.166

El detalle de los movimientos del inmovilizado material del ejercicio anterior es el siguiente:

	Saldo inicial		Aumentos	Salidas	Disminución	Saldo final
Concepto	30/06/2020	Entrada	Traspasos	Bajas	Traspaso	30/06/2021
Maguinaria	344	0	0	0	0	344
Equipos para proc. Inform	2.160	896	0	0	0	3.056
Otro inmov. Material	0	2.483	0	0	0	2.483
	•					
Total	2.504	3.378	0	0	0	5.882

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos	Salidas	Disminución	Saldo final
Concepto	30/06/2020	Entrada	Traspasos	Bajas	Traspaso	30/06/2021
Amort. Acum. Maquinaria	-92	0	0	0	0	-92
Amort. Acum. E.P.I.	-1.493	0	0	0	0	-1.493
Amort. Acum. Otro inmov	0	-182				-182
Total	-1.585	-182	0	0	0	-1.767
Total Saldo Neto Inmovilizado	919	3.197	0	0	0	4.116

A fecha 31 de diciembre de 2021 no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No existen inmovilizados adquiridos por medio de régimen de arrendamiento financiero.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han recibido subvenciones, donaciones y relacionados con el inmovilizado material.

No se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

No se ha producido la enajenación elementos de inmovilizado material que han llevado al reconocimiento de ingresos o pérdidas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

7. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	, and to or organomic,					
Concepto	Saldo inicial		Aumentos		Disminución	Saldo final
Derochoo de traca	30/06/2021	Entrada	Traspasos	Bajas	Traspaso	31/12/2021
Derechos de traspaso	0	113.757,70	0	0		113.757,70
Aplicaciones Informáticas	4.817	300	0	0	0	
Anticipos inmovilizaciones	0.040				0	5.117
intangibles	2.213	0	0	0	0	2.213

Total 4.817 300 0 0 121.088

Detalle de los movimientos de la amortización acumulada del intangible del ejercicio:

KRESTO

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Dotación Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 31/12/2021
Amort. Ac. De Aplicaiones informáticas	0	0	0	0	0	-11.384
Total Amortización	0	0	0	0	0	-11.384
Total Saldo Neto Inmovilizado	4.817	300	0	0	0	109.704

El detalle de los movimientos del inmovilizado material del ejercicio anterior es el siguiente:

	Saldo inicial		Aumentos	Salidas	Disminución	Saldo final
Concepto	30/06/2020	Entrada	Traspasos	Bajas	Traspaso	30/06/2021
Aplicaciones Informáticas	2.989	1.829	0	0	0	4.817
Anticipos inmovilizaciones intangibles	0	2.213	0	0	0	2.213
Total	2.989	4.042	0	0	0	7.030

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0
Total Saldo Neto Inmovilizado	2.989	4.042	0	0	0	7.030

La empresa no ha creado ningún inmovilizado intangible.

No existen activos afectos a garantía y a reversión.

La empresa no ha recibido inmovilizado intangible por donación.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

No existen inversiones en inmovilizado intangible en empresas del grupo o asociadas o fuera de territorio español. Tampoco existen intereses en diferencias de cambio que se hayan capitalizado en el ejercicio.



No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real. No se han dotado provisiones para la depreciación del inmovilizado intangible.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros a la fecha de la preparación de estas notas informativas intermedias.

Los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Los alquileres corresponden a un renting financiero de un vehículo y 6 apartamentos para alojar a entrenadores y futbolistas del 1er equipo.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	31/12/2021	30/06/2021
Importe total de los pagos futuros mínimos por arrendemientos.		30/06/2021
cancelables, de los cuales: -Hasta un año	26.143,51	33.946,40
-Entre uno y cinco años	25.006,91	32.809,80
-Mas de cinco años	1.136,60	1.136,60
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir.	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del periodo	0	0
Cuotas contingentes recensidas assertados como gasto del periodo	0	0
Cuotas contingentes reconocidas como gasto del periodo	0	0
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo.	0	0

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo son:

	Instrumentos d	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		créditos por nerciales, os Otros	
	31/12/2021	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2021	31/12/2024	20/00/0004	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						30/06/2021	
— Mantenidos para	^ ^ ^ ^	, ,					
negociar		0	0	0	0	0	
	/ X\ / ^						

8/12

— Otros	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0	1.100	1.100
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	0	0
Activos disponibles para la venta, del cual:						
— Valorados a valor razonable	0	0	0	0	0	0
— Valorados a coste	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	1.100	1.100

La Sociedad mantiene durante este ejercicio inversiones a largo plazo, así como en el ejercicio precedente por importe de 1.100 euros, que han sido deterioradas con anterioridad al ejercicio en el epígrafe "Deterioro de Instrumentos Financieros"

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo son:

	Instrumentos de patrimonio			ativos de ıda	Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros		
	31/12/2021	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2021	
Activos a valor razonable	e con cambios en pé	rdidas y ganan	cias, del cua	:			
— Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	
— Otros	0	0	0	0	0	0,00	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0	6.691	12.401	
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	119.229	1.762	
Activos disponibles para	la venta, del cual:						
— Valorados a valor razonable	0	0	0	0	0	0	
— Valorados a coste	0	0	0	0	0	0	
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	125.920	14.163	

La Sociedad mantiene durante este ejercicio inversiones a corto plazo, así como en el ejercicio precedente por importe de 36.000 euros, que han sido deterioradas con anterioridad al ejercicio en el epígrafe "Deterioro de Instrumentos Financieros"

Provisiones y Deterioro de créditos comerciales

El movimiento por la cuenta de provisiones a corto es la siguiente:

KRESTON

Saldo Inicial	31/12/2021	30/06/2021
	33.767	3.517
Provisión por contingencias a corto Reversión del deterior	0	30.250
Total	- 15.125	0
i Otai	18.642	33.767

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

T .	31/12/2021	30/06/202
Tesorería	89.596	468.708
Otros activos equivalentes:	0	0

a.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros a largo plazo de la Sociedad son:

	de ci	n entidades édito			Obligaciones y otros valores negociables Derivados y otros TOTAL		es y otros pociables Derivados y otros		TAL
D// !!	31/12/2021	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2021				W. W	
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	00/00/2021		30/06/2021	31/12/2021	30/06/2021	
Pasivos a valor razonable		0	0	0	968.927	966.653	968.927	966.653	
con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	О	0	0	0	0	0	0	
— Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	0		
— Otros	0	0	0	0	-	- U	U	0	
Derivados de cobertura	0	0	- 0	- 0	- 0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	
	0	- 0	0	0	968.927	966.653	968.927	966 653	

A continuación, detallamos los pasivos a corto plazo, sin incluir saldos con Administraciones

	de ci	n entidades rédito	valores ne	Obligaciones y otros valores negociables		s Derivados y otros		ΓAL
Dithit	31/12/2021	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2021		
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0			31/12/2021	30/06/2021
Pasivos a valor razonable			- 0	- 0	290.079	142.505	290.079	142.505
con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	-			
Derivados de cobertura	0	0	0	- 0	0	0	0	0
TOTAL	0	- 0	- 0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	290.079	142.505	290.079	142 505

b) Otro tipo de información

No existen activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No se han producido las reclasificaciones por cada categoría de activos financieros.

No se han producido transferencias de activos financieros.

No existen activos cedidos y aceptados en garantía distintos de los indicados en la nota anterior.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

No se han producido las pérdidas o ganancias netas procedentes de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.

No se han realizado operaciones de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real ni litigios ni embargos.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros

créditos a corto plazo es el siguiente:

old20 00 or olganomer	Euro	os
	31/12/2021	30/06/2021
Clientes	110.715	31
Otros deudores	66.079	14.648
Total cuentas a cobrar	176.794	14.678

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:

	Euros		
	31/12/2021	30/06/2021	
Hasta 3 meses	175.584	14.678	
Entre 3 y 6 meses	1.210	-	
Superior a 6 meses		44.070	
Total	176.794	14.678	

El detalle de las deudas y cuentas a pagar de proveedores por operaciones comerciales y otros acreedores a corto plazo, incluyendo Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Eu	ros
	31/12/2021	30/06/2021
Proveedores	446	441
Acreedores prestación de servicios	260.874	71.613
Personal	10.066	7.634
Administraciones públicas (nota 12)	147.874	117.831
Otros	0	29.650
Total	419.261	226.714

Naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de saldos con clientes.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

La sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de interés.

10. Fondos propios

Siendo el capital social al inicio de este ejercicio 2021/2022 (01/07/2021) por importe de 791.843 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponen 3.959.216 acciones.

En el periodo comprendido entre 1 de agosto hasta 17 de agosto de 2021 han sido recibidas por la Sociedad nuevas aportaciones de 40 socios por importe de 807.182 euros, habiendo sido todos ellos formalizados en formato de préstamos amortizables mediante ampliación de capital.

Siendo la relación de créditos a compensar los siguientes:



Nombre	Apellidos	DNI	Aportaciones
AD BAKER LEVANTE S.L		B54672225	79.999,20
ALFONSO	PUERTA FERNANDEZ	22442433E	9.999,60
ALFREDO	IÑESTA GOMEZ	45843403X	4.999,20
ALVARO	PALACIO NAVARRO	48719090F	64.999,20
ANTONIO	GARCIA GARCIA	21440843J	999,60
ANTONIO	MARTINEZ GARCIA	52767284V	1.800,00
ARECIO	BORREL GOMEZ	48774958P	1.999,20
BORJA	PALACIO NAVARRO	48719091P	64.999,20
CARLOS JAVIER	CAÑAVATE ABIA	21512228Y	3.000,00
CELIA	VILLA EXPOSITO	52779647Y	999,60
CRISTOBAL	PLAZA ESPINO	43518228C	499,20
EMILIO	TORRICO PORTO	46082068G	999,60
ESTEFANIA	SANCHEZ SANCHEZ	48371851E	999,60
ESTHER	JIMENEZ PEREA	48561030A	600,00
FERNANDO ANTONIO	CRUZADO IBAÑEZ	21513424Y	15.000,00
FRANCISCO	SEVA RODRIGUEZ	21346908X	300,00
GONZALO	TORREGROSA VICEDO	214634545	6.000,00
HUGO	SEVA JOVER	48538871-Q	199,20
JORGE PERFECTO	PALACIO NAVARRO	48719088M	64.999,20
JOSE SALVADOR	ESPINOSA MARTI	214681695	4.999,20
JUAN	ALCAIDE CRESPO	21387424T	1.500,00
JULIAN	MONTESINOS GARCIA	74383604V	3.600,00
LAURA	CLIMENT MARTÍ	52778124R	4.999,20
MANUEL	BERNABE SANSANO	21473928R	3.000,00
MARIA JESUS	VARO MARTINEZ	21376958E	109.999,20
PASCUAL SALVADOR	MARTINEZ PEREZ	21662141M	9.999,60
RAQUEL	QUEREDA MARTIN	48317795Q	6.000,00
RUBEN	FLORES RUIZ	48536204V	3.600,00
SONIA	POVES ANTON	48349394J	1.200,00
SUSANA	MARTI VARO	48317977Z	105.000,00
TERESA	VILAR VARO	48359024Y	999,60
VERONICA	SIERRAS TERRES	74223254T	199.999,20
VERONICA JULIANA	CAICEDO BUITRAGO	79209154Y	499,20
VICENTE	ARAZURI HERCE	46343377X	999,60
VICTOR	BUADES	48572100X	399,60
RUBEN	DEL BARRIO QUESADA	43539581Y	4.999,20
ALEX	GALLAR FALGUERA	45856267V	4.999,20
BENJAMIN	MARTINEZ MARTINEZ	53290335W	7.999,20
CARLOS	CARMONA BONET	43133679P	7.999,2
RAMON	VILLOT SANCHEZ	02858901R	999,6
TOTAL			807.182,4



En la Junta General del 17 de septiembre de 2021 ha sido aprobado un aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente para dotar a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente.

Siendo el objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe efectivo de 134.530,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 672.652 acciones ordinarias de la Sociedad a un tipo de emisión (nominal más prima) de 1,20€ cada acción, siendo su valor nominal de 0,20€ de cada una de ellas, y con una prima de emisión de 1 euro, resultando una cifra de capital definitiva de 926.373,60€, y representado por 4.631.868 acciones ordinarias,

nominativas.

Dicho aumento de capital ha sido escriturado con fecha 20 de septiembre de 2021 y presentado en el Registro Mercantil con fecha 21/09/2021 y con inscripción en dicho Registro de fecha 14/10/2021.

Del mismo modo los Consejeros a efectos de las obligaciones derivadas de la normativa BME Growth han declarado que la Sociedad dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo actividad durante los doce meses siguientes a la fecha prevista a la incorporación de la Sociedad al BME Growth en base al presupuesto de tesorería presentado. También en dicha acta queda fijado el precio de referencia de cotización de las acciones de la Sociedad en su cotización den BME Growth por 1,20 euros por acción. Por ultimo ha quedado constituido el nuevo comité de auditoría y de control.

Con fecha 15 de octubre de 2021 han sido recibidas por la Sociedad nuevas aportaciones de 5 socios por importe de 529.931 euros, habiendo sido todos ellos formalizados en formato de préstamos amortizables mediante ampliación de capital. Con esa misma fecha ha sido propuesto por el Consejo de Administración para su aprobación en la Junta General del 16/11/2021 una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, derivado de esa aportaciones, consistente en una ampliación de capital de 88.232 euros y una prima de emisión de 441.159 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 441.159 nuevas acciones ordinarias de 0,20€ de valor nominal y una prima de emisión de 1 euro. Resultando una cifra de capital definitiva de 1.014.615€, y representado por 5.073.027 acciones ordinarias, nominativas.

Nombre/Razón social	Apellidos	DNI/CIF	FECHA	Aportaciones
AD BAKER LEVANTE S.L		B54672225	15-10-2021	104.395,20
ALVARO	PALACIO NAVARRO	48719090F	15 10 2001	
BORJA	PALACIO NAVARRO		15-10-2021	100.998
JORGE PERFECTO		48719091P	15-10-2021	91.359,60
	PALACIO NAVARRO	48719088M	15-10-2021	99.999.60
SALVADOR	MARTÍ FAUBEL	21440843J	15-10-2021	132.638,40
TOTAL				529.390,8

Con fecha 29 de otubre de 2021 ha sido admitida a cotización en BME Growth las acciones de la Sociedad.

Este aumento de capital ha sido aprobado en Junta General de 16/11/2021, escriturado con fecha 25/11/2021 e inscrito en el registro Mercantil con fecha 17/01/2022.

A la fecha de aprobación de esta ampliación la cotización del la acción en BME Growth era de 1,26€ por acción, donde el aumento de fondo propios debe realizarse al valor razonable de las acciones entregadas. Esta operación ha generado una diferencia que ha sido imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 26.470 euros en el epígrafe de gastos financieros.

Al 31/12/2021 los accionistas que ostentan más de un 10% del capital social de la Sociedad son:

- Salvador Martí Varó (10,99%)

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal

KRESTON

es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Hasta la fecha no ha sido constituida Reserva Legal alguna.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Aplicación de resultados y Resultado del ejercicio

La aplicación del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021 presenta una pérdidas por importe de -2.304.725 euros (Nota 3) que ha sido aprobada con fecha 22/04/2022 con destino a la cuenta de Resultados Negativos y que presenta un saldo acumulado a 31 de diciembre de 2021 de -3.091.617 euros.

El resultado acumulado del periodo de seis meses terminado al 31/12/2021 antes de impuestos es por un importe negativo de -1.864.578 euros, dejando el Patrimonio Neto en una cifra negativa de -1.325.739 euros.

Acciones propias

El importe total de la autocartera al 31/12/2021 es de 137.299 euros (0 euros al 30/06/2021) y se corresponde a 103.500 acciones que representan el 2,04% del capital social de la sociedad y se sitúa por debajo del límite del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que marca como límite máximo el 10%.

Con fecha 24 de mayo de 2021, la Junta General de Accionistas aprobó autorizar al Órgano de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Por un periodo de 5 años desde la adopción del acuerdo
- Por un número máximo de acciones del 10% del capital.

Con un contravalor mínimo cuando la adquisición sea onerosa que podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado a la fecha de adquisición.

El movimiento habido durante el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2021 ha sido el siguiente:

T		150		Bajas por Combinación	31/12/2021
	30/06/2021	Compras	Ventas	De Negocios	5171272021
Coste Acciones Autocartera		198.422	61.123	-	137.299

Durante el periodo de seis meses terminado al 31/12/2021, se han realizado ventas de acciones de autocartera por un importe de 78.895 euros, obteniendo un resultado positivo de 17.772 euros que ha sido registrado con abono a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Resultados de ejercicios anteriores

KRESTON

Este epígrafe del balance recoge las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores y pendientes de amortización con excedentes futuros o con aportaciones patrimoniales.

12. Existencias

La Sociedad no tiene existencias.

13. Moneda Extranjera.

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, tampoco existen compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera.

14. Situación fiscal.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	31/12/2021	30/06/2021
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA Hacienda Pública, deudora por Retenciones y pagos a	43.659	10.738
odonia	1.983	2.179
Organismos de la Seguridad Social	11.922	0

Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.819	1
Hacienda Pública, acreedora por IRPF		1.202,00
Organismos de la Seguridad Social	105.571	56.604
Hacienda Pública, acreedor por IS	35.684	59.600
ridolorida Fublica, acreedor por IS	620	620

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y ello con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

El Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de doce meses terminado al 31 de junio de 2021 ha sido presentado en plazo (31/01/2022). El Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2020 no fue presentado en plazo, se hizo con fecha 28 de septiembre de 2021.

KRESTON

AB H

A Septiembre de 20.

Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuestos sobre beneficios:

Al tratarse de estados financieros intermedios, no se ha devengado gasto alguno por la previsión fiscal por el impuesto sobre beneficios al haber generado pérdidas durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2021.

15. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021 es el siguiente:

	31/12/2021	30/06/2021
Cuotas de asociados y afiliados	77.240	13.050
Ventas de material deportivo v sponsor	60.113	101.582
Prestación de servicios	46.400	106.341
Total	183.753	220.973

El importe de cuotas de asociados y afiliados incluye, además de aquellos obtenidos por la Sociedad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de eventos derivados de la actividad principal de la Entidad.

b) Aprovisionamientos

El detalle de los gastos por aprovisionamiento 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021 es el siguiente:

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	31/12/2021	30/06/2021
1. Consumo de mercaderías	-50.347	-41.132
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	-50.347	-41.132
-Nacionales	-50.347	-41.132
-Adquisiciones intracomunitarias	0	0
-Importaciones	0	0
b) Variación de existencias.	0	0
2. Consumo de materia primas y otros consumibles	0	0
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	0	0
-Nacionales	0	0
-Adquisiciones intracomunitarias	0	0
-Importaciones	0	0
b) Variación de existencias.	0	0

El saldo de aprovisionamientos, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 se corresponde íntegramente a la compra de material deportivo y trofeos.

KRESTON

c) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021 es el siguiente:

0 11	31/12/2021	30/06/2021
Sueldos y salarios	-776.718	-883.354
Indemnizaciones	0	0
Cargas sociales Provisión	-174.449	-290.364
	0	-302.828
Total	-951.167	-1.486.546

Debido a que uno de los objetivos del club era conseguir el ascenso de categoría a la 2ª RFEF, y como consecuencia de quedarse a un solo paso de alcanzarse en 2020, el club consideró para la temporada 2020/2021 incrementar los salarios de los profesionales para poder atraer jugadores que ayudarán a conseguir ese ascenso marcado por la dirección del Club, por lo que los sueldos se incrementaron exponencialmente. El Objetivo fue conseguido al finalizar la temporada 2020-2021.

Otros gastos de explotación

El detalle de "Otros gastos de explotación" (servicios exteriores) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de diciembre de 2021 y 30 de junio del 2021 es la siguiente:

		Euros	
		31/12/2021	30/06/2021
Arrendamientos y cánones Reparaciones y conservación		-26.144 -803	-42.736
Servicios profesionales independientes		-318.460	-20.956 -299.244
Primas de seguros y Tptes. Transportes		-49.068 -209	-23.446
Servicios bancarios y similares Publicidad y propaganda		-1.066	-2.389
Suministros Servicios Convenio CFI Alicante		-75.572 -5.548 -294.473	-71.696 -8.783
Otros servicios		-221.808	-452.348
	Total	-993.150	-921.597

El gasto devengado en el periodo de seis meses terminado a 31 de diciembre de 2021 correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 318.460 euros se debe principalmente a servicios de asesoría externa, gestión, médicos y de fisioterapia, incluyendo todos los honorarios correspondientes a asesores hasta conseguir el alta en el mercado de capitales BME Growth el 29 de octubre de 2021. Dentro de este apartado se incluyen gastos por traspaso de jugadores por un importe de 76.602 euros.

El capítulo de Otros servicios recoge, a 31 de diciembre de 2021, por importe de 221.808 euros hace referencia a los gastos devengados, entre ellos, gastos de Mutualidad y asistencia sanitaria, publicidad, desplazamientos primer equipo y futbol base, billetes de avión,



alojamientos, futbol playa y gastos de la nueva división de Futbol Sala en Crevillente y gastos varios.

Convenio CFI Alicante:

Con fecha 15 de agosto de 2021 el C.F. Intercity alcanzó un convenio de colaboración con D. Antonio García García, presidente del CFI Alicante, por el cuál ambos clubs compartirán la labor de desarrollo y formación de los deportistas, así como el uso de las instalaciones deportivas públicas y privadas para entrenamientos y competiciones. El convenio recoge que CFI Alicante, que es el club deportivo de la ciudad de Alicante que asume el legado histórico del club decano del fútbol en Alicante, será club convenido del C.F. Intercity durante la temporada 2021-2022, pasando a ser filial durante las temporadas sucesivas si así se decidiese por los órganos de administración de ambos clubes. En el marco de este acuerdo, C.F. Intercity se compromete a asumir el déficit que pudiera existir en el desarrollo de la actividad del CFI Alicante, hasta una cuantía máxima de 550.000 euros, distribuidos en tres años. El importe máximo que C.F. Intercity asumirá en la temporada 2021-2022 es de 250.000 euros, y en las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 de 150.000 euros, respectivamente.

Los gastos y pasivos incurridos por la entidad CFI Alicante y que han sido abonados por la Sociedad al 31/12/2021 ascienden a un importe de 294.473 euros que se encuentran reflejados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Ver Nota 21.

- Acuerdo de Integración del equipo de Baloncesto Masculino de Fundación Lucentum en CF Intercity S.A.D.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se ha firmado un acuerdo entre la Fundación Lucentum Baloncesto Alicante y el C.F. Intercity donde la Sociedad asume las obligaciones del mantenimiento de todos los gastos directos e indirectos que genera el Club de Baloncesto que actualmente milita en la categoría LEB ORO, así como evolucionar el presupuesto económico actual y en el caso de ascenso a la máxima categoría del Baloncesto Español, el cumplimento de los requisitos económicos, estructurales y de cualquier otro tipo que establezca la ACB. Este club de baloncesto tiene un presupuesto para la temporada 2021-2022 de 850.000 euros, y todos sus gastos están cubiertos con ingresos de patrocinadores.

La Sociedad no ha tenido que hacer frente en este periodo (31/12/2021) gasto alguno correspondiente a ese presupuesto del Club de Baloncesto. Ver Nota 21.

16. Provisiones y contingencias

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad y como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos podrían derivarse pasivos contingentes.

Las estimaciones de contingencias fiscales y laborales que ha realizado la Sociedad, se mantienen en el periodo de seis meses terminado al 31/12/2021 y cuyo riesgo en caso de inspección se puede evaluar como probable, al 31/12/2021 ascienden a la cantidad de 966.653 euros (la misma cantidad al 30/06/2021).

KRESTON

Corresponden al periodo de doce meses terminado al 30/06/2021 un importe de 427.408 euros, correspondiendo el resto de la provisión a ejercicios anteriores.

17. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La compañía no tiene asignados derechos de emisión de gases de efectos invernadero. No existen contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen acuerdos o transacciones basados en instrumentos de patrimonio a lo largo del ejercicio.

20. Subvenciones, donaciones y legados

Hasta la fecha de elaboración de los Estados Financieros Intermedios la Entidad ha recibido una subvención por importe de 1.500 euros imputadas directivamente a el Resultado de Explotación.

20. Combinaciones de negocios y/o Negocios conjuntos

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio. No existen negocios conjuntos.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no posee Activos no corrientes mantenidos para la venta y no se han producido operaciones interrumpidas.



22. Hechos posteriores al cierre

 Contrato de Préstamo por parte de la Sociedad NICE&GREEN a Intercity y Acuerdo de préstamo de Acciones de Intercity a la Sociedad Nice&Green.

Con fecha 24 de enero de 2022 se firma el prestatario Intercity un Contrato de Préstamo con la sociedad prestamista Nice&Green SA. Siendo el importe del préstamo de 500.000 euros y no devengando tipo de interés alguno. Se establecen una tarifas a pagar por el prestatario servicios de estructuración de 25.000€ y unos honorarios para el asesor legal del Prestamista de 10.000€.De manera paralela se firma un Acuerdo de Préstamo de Acciones al Prestamista de 600.000€ al 92% del precio de referencia VWAP. La forma capitalizará de reembolso del préstamo se establece en que el prestatario mediante compensación de créditos entregando una cantidad de acciones, que se determinará por un valor que será el 92% del VWAP, ósea 710.000€. El VWAP es el menor entre la cifra de 0,90€ y el PMP de los últimos cinco días de cotización. Una Junta General deberá aprobar con fecha tope 30/03/2022 la emisión de acciones de ampliación de capital, otorgará escritura a los 3 días y su registro mercantil, así como su admisión a cotización en BME Growth. El plazo del préstamo se fijará en el dia que se fije la Junta General de emisión de acciones y como máximo el 24/01/2023. En cuando al acuerdo de Préstamo de Acciones, se establece que el Prestamista serán los cuatro máximos accionistas de CF Intercity, S.A.D, siendo el Prestatario la mercantil Nice&Green, SA. Como garantía de cumplimiento del préstamo anterior, los Prestamistas acuerdan prestar al Prestatario un nº de acciones denominadas Acciones de Cuaresma, siendo el nº de acciones de cuaresma de 710.000 (siendo una parte de cada accionista en función de su representación). El prestatario tiene derecho a dividendos y otros derechos por tener la propiedad legal en el periodo del préstamo.

 Contrato de Préstamo por parte de la Sociedad GLOBAL TECNLOLOGY OPPORTUNITIES 10 a Intercity y Acuerdo de préstamo de Acciones de Intercity a la Sociedad Global Technology Opportunities.

Con fecha 18 de febrero de 2022 se formaliza una operación de préstamo entre el Prestamista Global Technology Opportunities 10, con el Prestatario: CF Intercity por un importe de 400.000 euros y con una aportación de Fondos adicionales de hasta 4.500.000 de euros mediante la emisión de obligaciones convertibles en nuevas acciones, denominadas "Notas". En garantía de la obligaciones asumidas por el Prestamista se suscribe un Contrato de préstamo de Valores con un total de 530.000 acciones. Dichas acciones deben ser depositadas en una cuenta de Valores del Prestamista como mucho 5 días después de ser negociadas en BME Growth. El plazo de vencimiento del Préstamo debe ser de un máximo de 30 días desde la suscripción Amortización del préstamo. Al vencimiento se producirá una capitalización mediante ampliación de capital. Se deberá convocar una Junta General con fecha máxima 18/04/2022 para dicha ampliación, que incluirá un informe de Administradores y un Informe de Auditor. El interés del préstamo será el interés Legal del dinero (3% en 2022). En caso de retraso, será del 3% + 4 puntos. Los gastos serán por cuenta del Prestatario. Contiene una cláusula Penal, donde sino se celebra la Junta antes del 18/04/2022 se aplicará una penalización de 100.000 euros a favor del Prestamista. Se firma de forma paralela un Acuerdo de Préstamo de Acciones al Prestamista y Otro Acuerdo de suscripción de Acciones y emisión de Bonos Convertibles. Acuerdo de Préstamo de Acciones de fecha 18/02/2022. Siendo Prestamista: CF Intercity, y siendo Prestatario: Global Technology Opportunities. Como garantía de cumplimiento del préstamo anterior, los Prestamistas acuerdan prestar al Prestatario un total de 530.000 acciones denominadas Acciones de Cuaresma y de su devolución al Vencimiento. Se acuerda que no exista contraprestación por el Prestatario al Prestamista por este Prestamos de Acciones. El prestatario tiene pleno título legal sobre esas acciones en el periodo hasta

KRESTON

A

DA A

Acciones. El presta

el Vto. Con derecho a dividendos y otros. Por último se firma un Acuerdo de Suscripción de Acciones y de emisión de Bonos Convertibles en nuevas acciones de fecha 18/02/2022. Siendo el Emisor: CF Intercity y siendo el Inversor: Global Technology Opportunities. El Inversor debe suscribir nuevas acciones a un precio de 400.000€ y proporcionará Fondos adicionales de hasta 4.500.000€, suscribiendo Bonos Convertibles en Acciones. Con valor Nominal de 5.000 euros cada uno, se emitirán en 12 tramos. Los seis primeros a un valor de 250.000€ cada tramo y los seis últimos a un valor de 500.000€ cada tramo. La Junta directiva de 07/02/2022 aprobó la celebración de este acuerdo. El monto principal del préstamo de 400.000€ será transferido al emisor cuando el Inversionista reciba el certificado del Banco emisor que justifique que han sido transferidas las 530.000 acciones (acciones de cuaresma). Siendo el precio por acción el más bajo entre el 85% del VWAP diario del dia de negociación y el 85% del VWAP del dia en que se convoca la Junta General. La suscripción se completará a la fecha de la emisión donde las acciones serán emitidas por el emisor y suscritas por el Inversor. A esa misma fecha de la emisión de acciones, el emisor emitirá 50 "Notas" (Obligaciones convertibles en acciones de 5 mil euros cada una) denominado 1er tramo. Tramos Posteriores: Hasta el final del periodo de Compromiso (24 meses) el emisor podrá exigir al inversor que suscriba tramos de "Notas" mediante notificación por escrito, 5 días antes de la fecha programada En cada tramo se ejecutará mediante escritura de emisión.

Podrá, ser 5 tramos de 250.000€ cada uno y otros 6 tramos de 500.000€ cada uno. En cada suscripción de cada tramo el inversor abonará 20.000€ en concepto de Honorarios Legales de la inversión. Y el resto (230.000€) se apagará mediante transferencia. Honorarios: El emisor pagará al Inversor una comisión de Compromiso equivalente al 5% del compromiso total, ósea 225.000 euros que se pagará de la siguiente forma: Un importe de 115.000€ al desembolso del 1er tramo y como máximo en un plazo de 6 meses después de la firma del acuerdo (18/08/2022) Un importe de 110.000€ al desembolso del 7º tramo y como máximo en un plazo de 16 meses después de la firma del acuerdo (18/06/2023). Se aplicará adicionalmente una tasa de conversión, en el caso que el Precio Teórico de la acción sea inferior al valor nominal de la acción.

- Ampliación de Capital de abril de 2022.

Con fecha 22 de abril de 2022 ha sido aprobado en Junta General Extraordinaria un aumento de capital por compensación de Créditos por importe de 550.000€ con la emisión de 735.382 acciones nuevas (0,74791€ por acción) por valor nominal de 147.076€ y un prima de emisión de 402.923€ (0,5479€ por acción).

En relación con la Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana constituida por la Sociedad en junio de 2021, se ha tomado la decisión el 6 de abril de 2022 de suspender su actividad y traspasar la mayor parte de la aportación inicial (29.000 euros) a la Fundación Baloncesto Lucentum manteniéndose su objeto el de fomentar el deporte base, pero en este caso del baloncesto. De manera puntual en el mes de marzo de 2022 ha sido abonado por la Sociedad un importe de 20.000 euros para hacer frente a determinadas operaciones excepcionales deportivas.

En relación con el convenio con CFI Alicante, a la fecha de elaboración de estas Notas Explicativas, han sido abonados 59.000 euros adicionales para hacer frente a nuevos gastos incurridos no presupuestados por dicha entidad.

23. Operaciones con partes vinculadas

Aparte de la constitución de la Fundación Intercity, con su aportación correspondiente, y traspaso posterior, mencionada en las Notas 1 y 22, no existen otras operaciones vinculadas

J. A









Existe un acuerdo de mayo de 2021 de retribución al Consejo de Administración por el ejercicio de su cargo por importe de 24.000 euros anuales. Las remuneraciones recibidas por dicho Consejo en el periodo de referencia han sido las siguientes:

En los meses de mayo y junio de 2021 los consejeros Ramón Villot y Antonio Garcia han percibido un importe total de 2.532 euros por este concepto.

En el periodo desde julio a diciembre de 2021 los consejeros Ramón Villot y Antonio Garcia han percibido un importe total de 12.000 euros por este concepto

Durante el ejercicio 2020/2021 los miembros de Consejo de Administración habían recibido: Antonio Garcia Garcia (desde julio de 2020 hasta junio de 2021): 13.746 euros. Y Ramón Villot Sanchez (desde abril hasta junio de 2021): 946 euros.

En el periodo de seis meses terminado al 31/12/2021 los miembros del Consejo han recibido en concepto de sueldos y salarios los siguientes importes:

Ramón Villot Sánchez(desde 01/07/2021 a 31/12/2021): 6.000 euros

Antonio García García (desde 01/07/2021 a 31/12/2021): 6.000 euros

Los saldos que la Sociedad mantiene al 31/12/2021 con los miembros de su Consejo de Administracion son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	31/12/2021	30/06/2021
SALVADOR MARTI VARO	PRESIDENTE	190.001	0

Este saldo incluye dos operaciones. Un crédito puntual por necesidades de tesorería de 90.000 euros otorgado con fecha 21/12/2021 y cancelado el 27/01/2022. Por otro lado un saldo de 100.001 euros derivado de un contrato de préstamo para la adquisición por parte de la Sociedad de 83.334 acciones propias con fecha 18/10/2021 a 1,2 euros por acción. Ver Nota 10.

Desde 2 de noviembre de 2021 el club tiene formalizados dos contratos de alta dirección. Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes (Antonio.Gallego y Daniel.Adriasola):

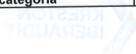
Importes recibidos por el personal de alta dirección	Periodo 31/12/2021	Ejercicio 30/06/2021
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	32.286,10	0
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0	0
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0	0
4. Indemnizaciones por cese	0	0
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0	0
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0	0



25. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en número por categorías y niveles es el siguiente:

categoría	Hombres	Mujeres	Total
041090114			



	31/12/2021	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2021	31/012/2021	30/06/2021
Personal administrativo	8	8	0	0	6	6
Plantilla Profesional	24	24	0	0	24	24
Plantilla no Profesional	36	36	16	16	52	52
TOTAL	68	68	16	16	84	84

Los honorarios por la auditoria al 30/06/2021 devengados por Kreston Iberaudit APM S.L, sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, fueron de 8.000 euros. Los honorarios a satisfacer a los mismos auditores por la Auditoria al 30/06/2022 serán de 8.000 euros. Otros trabajos de verificación realizados (informes especiales) no correspondientes a auditoría de cuentas por 1.500 euros.

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales

Conforme a lo indicado en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de los datos incluidos en las últimas cuentas anuales al cierre del ejercicio 30/06/2021. No se incluye en estas Notas Explicativas la información correspondiente al 31/12/2021.

	30/06/2021
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	6
Ratio de operaciones pagadas	6,1
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,1
	Euros
Total, pagos realizados	2.388.676
Total, pagos pendientes	24 604



El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 20 de abril de 2022 y en cumplimento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular los Estados Financieros Intermedios del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2021, que comprenden un total de 55 páginas, 12 páginas para los Estados Financieros y 37 páginas para las Notas Explicativas numeradas del 1 al 37, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Juan Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO

PERFECTO PALACIO LÓPEZ

JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY

JOSE MARIA PEREZ HERRERO

RAMON VILLOT SANCHEZ

ANTONIO GARCIA GARCIA

ANTONIO GALLEGO GOSALVEZ

DANIEL ADRIASOLA BARCELO



CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (G03848256)

INFORME DE GESTION al 30 de diciembre de 2021

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Consejo Superior de Deportes a través de la Subdirectora de Deporte Profesional y Control Financiero, notifica al Club las deficiencias detectadas en su solicitud de conversión en S.A.D., que posteriormente serán subsanadas.

El objetivo de profesionalización del Club fue conseguido con el ascenso a la división Segunda RFEF con fecha 23 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021 fue aprobada la realización de Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.





Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes así como las circulares emitidas por BME Growth. Y con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de futbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Con fecha 18 de junio de 2021 la Sociedad ha constituido la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del futbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

2. Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Los factores de riesgo principales existentes no difieren significativamente de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM), y de los indicados en las Notas Explicativas de los Estados Financieros Intermedios al 31/12/2021. Debe tenerse en cuenta que estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que hacer frente y que podrían tener un efecto material adverso en el precio de las acciones de Intercity, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

3. Análisis de la evolución y los resultados y la situación de la Sociedad

La evolución de los resultados y la situación patrimonial de la Sociedad se indican en las Notas Explicativas de los Estados Financieros Intermedios al 31/12/2021.

4. Información sobre cuestiones relativas a cumplimiento normativo

El compromiso del Órgano de gobierno es la excelencia en el servicio, compromiso con los resultados, gestión responsable del medio ambiente, interés por las personas, seguridad y



salud, compromiso social e integridad y transparencia, son los compromisos de la política de responsabilidad corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY.

La supervisión del desempeño de la compañía en este ámbito recae, en último término, en el Consejo de Administración, tal y como establecen las recomendaciones del Código Ético y el Reglamento del Consejo. Al Consejo le compete, la aprobación de la Política de Responsabilidad Corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, recibiendo, al menos anualmente, información sobre la implantación y seguimiento general de dicha política.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de liderar la integración efectiva de la responsabilidad corporativa en la estrategia de la compañía y en su gestión diaria, logrando así afianzar una cultura de la responsabilidad corporativa sólida. La implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Penales es el resultado de llevar a efecto esa responsabilidad del Consejo de Administración, en su afán por velar por la adecuada implementación y seguimiento de los compromisos asumidos.

Información sobre Compliance penal: El Plan de Prevención de Riesgos Penales de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. Con este Sistema de Compliance la empresa manifiesta su intención de instaurar la cultura de cumplimiento en las mentes y en las acciones de todos los empleados de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. El Sistema de Compliance de CLUB DE FUTBOL INTERCITY y está dividido en tres niveles de actuación: Prevenir, Detectar y Responder.

5. Información sobre cuestiones relativas a I + D + i

Los desarrollos han consistido principalmente en mejoras de la seguridad frente al fraude, guías interactivas para el usuario durante el registro y herramientas para la integración de la tecnología en aplicaciones multiplataforma. Tras la realización de pruebas y ensayos se considera que los desarrollos funcionan.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los gastos de investigación y desarrollo activados cumplen con todas y cada una de las condiciones establecidas en la normativa aplicable para su activación.

6. Información sobre cuestiones relativas al personal

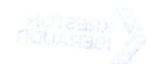
CLUB DE FUTBOL INTERCITY incluye la Responsabilidad Social Corporativa como parte de su identidad poniendo en marcha un plan de compromiso social propio que dedica parte de su tiempo a actividades que hagan de la sociedad un lugar mejor.

El detalle del personal por sexo y categorías se incluye en las Notas Explicativas al 31/12/2021.

7. Información sobre cuestiones relativas a medio ambiente

El impacto del fútbol en el medioambiente es un hecho que no se puede negar, y calcular el impacto ambiental del fútbol no es fácil. Son muchos los factores del fútbol los que impactan en el medioambiente, desde los desplazamientos de los jugadores y de los aficionados, el gasto de agua para mantener el campo de los estadios, hasta la basura que se genera durante







los partidos. Durante un partido de fútbol, la afición puede llegar a generar entre 5 y 10 toneladas de basura. Aunque, sin duda, el mayor impacto ambiental en el fútbol es causado por el gran gasto energético que genera, un estadio de un equipo de fútbol europeo consume una media de 8 millones de kW/hora al año, el gasto equivalente a 2.500 familias.

Es un hecho que el mundo del fútbol está cambiando en este aspecto, ejemplo de ello es que desde 2006, la FIFA lanzó su programa medioambiental "Football for the Planet", programa que ofrece a los equipos de fútbol alternativas que ayudan a evitar los factores que ocasionan un impacto grave contra el medioambiente, como la implementación de paneles solares en los estadios de fútbol para disminuir el consumo energético, que como hemos mencionado es hoy en día el mayor impacto del fútbol al medioambiente. A su vez, la implementación del proyecto Fair Play Social, controla que el fútbol sea más sostenible, con la gestión de residuos, uso responsable de la energía, así como la reducción de la huella de carbono.

Aunque el fútbol, a causa de su deslocalización y la complejidad de su gestión está lejos de ser totalmente sostenible, proyectos como los mencionados y la buena intención de algunos equipos, hace que algunas organizaciones y algunos equipos sumen fuerzas para intentar conseguir que el fútbol sea cada vez más respetuoso con el medioambiente.

Centrándose en el CLUB DE FÚTBOL INTERCITY S.A.D., una de las medidas que han adoptado para contribuir con el objetivo del fútbol de ser cada vez más sostenible es la implementación en las categorías inferiores del club, de autobuses que trasladen tanto a los jugadores como a los familiares a los estadios de fútbol donde se jueguen las competiciones, evitando así que se utilicen numerosos medios de transporte para trasladar a jugadores y familiares, y por tanto conseguir una notable reducción de las emisiones de CO2. Sin embargo, cabe destacar que las actividades del club no tienen un impacto elevado en el medioambiente ya que cuentan con un estadio reducido y no afectan negativamente a las externalidades del club.

8. Información sobre periodo medio de pago y medidas a aplicar relativas a la normativa de la lucha contra la morosidad

La información sobre el periodo medio de pago se informa dentro de las Notas Explicativas de los Estados Financieros Intermedios al 31/12/2021. No existen otras medidas a aplicar en relación con la lucha contra la morosidad.

9. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La información sobre acontecimientos importantes ocurridos después del cierre se informan dentro de las Notas Explicativas de los Estados Financieros Intermedios al 31/12/2021.

10. Evolución previsible de la Sociedad

La previsión de la empresa es consolidarse como un club importante en el panorama español, /así como alcanza la división profesional del futbol español. A través de ampliaciones de capitales y desarrollo de negocios, obtener los recursos necesarios para ser una empresa





sostenible y seguir creciendo para conseguir ser una empresa con cierta madurez y una buena organización de donde ir generando sinergias y ampliar la filosofía empresarial a diferentes modalidades deportivas.

11. Acciones propias.

La sociedad aprobó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Periodo: por un periodo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo;
- Número de acciones: por un máximo del 10% del capital social;
- Precio referenciado: el contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado en la fecha de adquisición.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que pueda establecer la Sociedad y que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones.



El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 20 de abril de 2022 y en cumplimento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular los Estados Financieros Intermedios del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2021, que comprenden un total de 55 páginas, 12 páginas para los Estados Financieros y 37 páginas para las Notas Explicativas numeradas del 1 al 37, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO

PERFECTO PALACIO LOPEZ

JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY

JOSE MARIA PEREZ HERRERO

RAMON VILLOT SANCHEZ

ANTONIO GARCIA GARCIA

ANTONIO GALLEGO GOSALVEZ

DANIEL ADRIASOLA BARCELO



ANEXO II: INFORME DEL CONS ACREDITATIVA EMITIDA POR MENCIONADOS CRÉDITOS		



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, EN CONSECUENCIA, SIN DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, Y SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 6º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración del CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD ("la "Sociedad") en relación con la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y la propuesta de modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En este sentido, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286, 296 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital") y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, la referida propuesta de acuerdo a la Junta General requiere la formulación por el Consejo de Administración del siguiente informe justificativo.

Contexto, descripción y justificación de la propuesta

El aumento de capital por compensación de créditos objeto de este informe que se propone a la Junta General de accionistas para su aprobación, se enmarca en la necesidad de continuar dotando a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión, conjuntamente, la "Operación").

La Operación tiene por objetivo, por tanto, seguir dotando a la Sociedad de un nivel adecuado de recursos propios que le permitan atender sus necesidades corporativas con carácter general y aquellas derivadas de su crecimiento orgánico y no orgánico.

Naturaleza y características del crédito a compensar

El crédito a compensar corresponde a los préstamos por importe de 550.000 euros que fueron concedidos por:



Nombre	Apellidos	DNI / CIF	FECHA	Aportacion es
CRISTIAN	LÓPEZ SANTAMARÍA	15415380-K	11/01/2022	100.000 €
ACTUACIONES QUIMICAS S,L		B54813969	04/02/2022	50.000€
GLOBAL TECH OPPORTUNITIES 10		N0097057D	18/02/2022	400.000€
TOTAL				550.000€

Aportaciones que se hallan justificadas mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamo (el "Préstamo").

De conformidad con los términos de la Operación, el Club y los prestamistas acordaron que el principal del Préstamo podría ser compensado mediante la emisión, puesta en circulación y suscripción por parte de los prestamistas de un número de acciones de la Sociedad igual al principal del Préstamo.

Se hace constar expresamente que el Crédito, a la fecha de firma del presente Informe, está vencido, es líquido y exigible y que se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la Sociedad.

Certificación del auditor de cuentas, art. 301.3 LSC

Una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditará que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos sobre los créditos a compensar. Asimismo, una vez que los créditos hayan sido declarados por sus respectivas partes, líquidos vencidos y exigibles, el auditor emitirá una certificación complementaria certificando este extremo.

<u>Aumento de capital</u>

La operación propuesta tiene por objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe efectivo de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EUROS, mediante la emisión y puesta en circulación de SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS (735.382) acciones ordinarias de la Sociedad, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones se emitirán a dos tipos de emisión (nominal más prima), CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (185.758) de CERO CON OCHENTA SIETE CINCO (0,8075€) cada acción, correspondiendo VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) al nominal y CERO CON SESENTA SIETE CINCO (0,6075€) a prima de emisión Y QUINIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS VEINTICUATRO (549.624), de CERO CON SETENTA Y DOS SIETE SIETE (0.7277€) cada acción, correspondiendo VEINTE



CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) al nominal y CERO CON CINCUENTA Y DOS SIETE SIETE (0.5277€) a prima de emisión

El referido aumento se realizará mediante la compensación del Préstamo, asumiendo los prestamistas reseñados las nuevas acciones que se emitan en el aumento de capital.

Propuesta de acuerdo

Se incluye a continuación la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo (nominal más prima) de QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS:

"Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo (nominal más prima) de QUINIENTOS CINCUETA MIL EUROS (550.000€) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 735.382 acciones ordinarias de la Sociedad, de veinte céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas.

Se acuerda aumentar el capital social de CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD. ("El Club" o la "Sociedad") mediante la compensación del principal del préstamo concedido por los citados prestamistas a la Sociedad, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamos.

Como consecuencia de los referidos préstamos, los prestamistas reseñados ostentan frente a la Sociedad, un crédito por importe de 550.000€ euros. Se hace constar expresamente que a la fecha de celebración de la Junta General de Accionista el préstamo estará vencido, será líquido y exigible y que se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la Sociedad.

Modificación de artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

En el caso de aprobarse el aumento de capital en los términos propuestos en este Informe, se modificará el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante y <u>con expresa derogación de su anterior redacción</u>, tendrá el siguiente tenor literal:

Artículo 6º. - CAPITAL SOCIAL

"El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA CENTIMOS de euros (1.161.681.80€), representado por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE (5.808.409) acciones ordinarias, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 1 a 5.808.409, ambos inclusive.



La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones."

Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En consecuencia, ante la consideración de que en un aumento de capital por compensación de créditos la exclusión del derecho de suscripción preferente debe ser automática, o por el contrario es necesario acordarla por la junta según los requisitos del artículo 308 LSC, este Consejo se inclina en favor de la posición que considera automática la exclusión del derecho de suscripción preferente en un aumento de capital por compensación de créditos ya que en caso de que no se excluya el derecho de suscripción preferente no podrá llevarse a cabo la operación. En consecuencia, cuando la junta acuerda un aumento de capital por compensación de créditos, como es el caso, debe considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente.

Delegación de facultades

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluido el Secretario, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para:

 adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo, incluyendo la realización de cualesquiera trámites y la suscripción de cualesquiera documentos públicos o privados;



- declarar ejecutado el aumento de capital, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado en los términos establecidos;
- redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante el órgano rector del BME (o ante cualesquiera organismos rectores de aquellos mercados, nacionales o extranjeros, oficiales o no, en los que puedan estar admitidas a negociación las acciones de la Sociedad) o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran procedentes, en relación con la emisión e incorporación a negociación de las nuevas acciones que se emitan al amparo del presente acuerdo, el documento de ampliación completo o documento de ampliación reducido y cuantos suplementos al mismo sean necesarios o convenientes, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como los demás documentos e informaciones que se requieran en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable; y
- otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar el presente acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, o cualesquiera otros."

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Alicante, en su sesión de fecha 22 de marzo de 2022.

Fdo. V° B PRESIDENTE

Salvador Martí Varó

SECRETARIO

Juan Alfonso Ortiz Company



INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los accionistas de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta formulada por el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2022, que se presenta en el documento contable adjunto, de aumentar el capital hasta un importe máximo de 147.076,20 euros, más una prima de emisión de 402.923,80 euros, por compensación de créditos. Vamos a verificar a continuación si, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y si los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Los créditos a compensar serán aquellos importes debidos por Club de Futbol Intercity, S.A.D., a favor de los prestamistas acreedores, de acuerdo con los previsto en los contratos de prestamos identificados en el documento contable adjunto. De acuerdo con lo establecido en estos contratos, el principal de los préstamos será convertible en acciones representativas del capital social de por Club de Futbol Intercity, S.A.D., a opción de esta, y en la misma proporción de capital y prima de emisión que el resto de accionistas, por lo que el valor nominal (20 céntimos de euro) más la prima de emisión por acción (un euro) será igual a UN EUROS Y VEINTE CENTIMOS (1,20€).

Informar que a la fecha de emisión del presente informe especial, la Sociedad Club de Futbol Intercity, S.A.D. tiene formalizados tres contratos de préstamo, al objeto de ser compensados en la ampliación de capital antes informada, en las siguientes fechas e importes:

Total	550.000 euros
18/02/2022	400.000 euros
04/02/2022	50.000 euros
11/01/2022	100.000 euros
Fecha formalización	Importe



De dichos créditos, un importe de 350.000 euros han sido ingresados en cuenta bancaria de la Sociedad Club de Futbol Intercity, S.A.D., y contabilizados en las siguientes fechas:

Total	350.000 euro	
02/03/2022	200,000 euros	
09/02/2022	50.000 euros	
18/01/2022	100.000 euros	
Fecha	Importe	

Los restantes 200.000 euros se espera sean recibidos el próximo 28 de marzo de 2022.

En nuestra opinión, de los créditos recibidos por importe de 350.000 a compensar para aumentar el capital social de Club de Futbol Intercity, S.A.D., a la fecha de emisión del presente informe euros, son líquidos en un porcentaje del 57,14%, y por tanto cumplen el requisito de ser al menos en un 25%, líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Alicante, 22 de marzo de 2.022

Kreston Iberaudit APM, S.L.

ROAC. S-1604

Jose Pascual Poveda Maestre

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

KRESTON IBERAUDIT APM,

2022 Núm. 31/22/00519 SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas